

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LEGISLATURA

REUNION XIV-12^a SESION ORDINARIA

08 de octubre de 2008

37° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: Del vicegobernador Ing. Bautista MENDIOROZ y

del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.

SECRETARIOS: Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí

SOSA.

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María **BETHENCOURT, María Ester BUYAYISQUI, Gabriela Analía** CASADEI, Adrián Jorge CIDES, Juan Elbi **CONTRERAS, Beatriz del Carmen** CORTES, Nelsón Daniel DE REGE, Mario GARCIA, María Inés GATTI, Fabián Gustavo GRILL, Graciela Noemí **GUTIERREZ**, Adriana Emma **HANECK**, Irma HORNE, Silvia Reneé LAURIENTE, Rubén Rodolfo LAZZARINI, Inés Soledad LAZZERI, Pedro Iván LOPEZ, Facundo Manuel LUEIRO, Claudio Juan Javier MANSO, Beatriz MAZA, María Inés Andrea **MEANA GARCIA, María Nelly**

MILESI, Marta Silvia MORÁN de DI BIASE, Graciela **MUENA**, Osvaldo Enrique PASCUAL, Jorge Raúl **PERALTA, Carlos Alberto PERALTA**, Carlos Gustavo PESATTI, Pedro Oscar RAMIDAN, Martha Gladys **RANEA PASTORINI, Patricia Laura** RODRÍGUEZ, Ademar Jorge **SANCHEZ, Carlos Antonio SARTOR, Daniel Alberto SORIA**, Martín Ignacio **TAMBURRINI**, Renzo TORRES, Adrián **VAZQUEZ, Manuel Alberto** ZUAIN, Jesús Ausentes: **BONARDO**, Luis Eugenio GARCIA LARRABURU, Silvina M **ODARDA**, María Magdalena TGMOSZKA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de octubre del año 2008, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 34 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita la señora legisladora Irma Hanek a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.
- **SR. GATTI** Solicito licencia para la legisladora Magdalena Odarda por razones de salud.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.
- **SR. BARDEGGIA** Solicito licencia para el legislador Bonardo, y el legislador López se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta
- **SR. PERALTA** Solicito licencia, señor presidente, para la legisladora García Larraburu y el legislador Tgmoszka por razones particulares. Asimismo los legisladores Horne, Tamburrini, Carlos Alberto Peralta y Soria se van a incorporar durante el transcurso de la sesión, ya que se encuentran en la Casa.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Gatti, Bardeggia y Peralta para los señores legisladores: Odarda, Bonardo, García Larraburu y Tgmoszka.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 11 de septiembre de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 832/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha. **SR. SECRETARIO (Medina)** -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/08.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número:

357/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, que realicen las gestiones necesarias ante la Señora Presidenta del Banco de la Nación Argentina, para que al agente Oscar Alberto Berardi -DNI número 13.390.772- Sucursal Choele Choel, se le dispense trato igualitario al aplicado a los otros dos agentes de dicha institución visto que la Justicia Penal no ha encontrado culpabilidad. Luis Eugenio BONARDO y otro.

590/2008, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y al Parlamento Patagónico, la necesidad de garantizar el pleno ejercicio de las normas ambientales y se rechace el pedido de la empresa Alcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT) de habilitar el vertido de residuos líquidos o sólidos al mar y de ingresar amoníaco puro a la planta industrial ubicada en Punta Delgado y a todo el territorio provincial. María Magdalena ODARDA

611/2008, PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, social y jurídico el juicio que llevará adelante el Tribunal Oral Federal con asiento en la ciudad de Neuquén y que juzgará a los ocho (8) responsables del terrorismo de Estado en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Horne

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

Distintas fechas de este mes que estamos transcurriendo han sumado hitos en lo que hace a la ciudad de Viedma como ciudad capital, al punto que, con la sanción de la ley 3403 en el año 2000, se estableció el mes de octubre como el mes de la capitalidad, al institucionalizarse para el calendario provincial la Fiesta de Viedma, Capital Histórica de la Patagonia.

Octubre está históricamente ligado a la capitalidad de Viedma, por cuanto en su cronología hay fechas determinantes de este vínculo circunstancial. Así debemos destacar que el 11 de octubre de 1878 fue la fecha de sanción de la ley 954, que creó la Gobernación de la Patagonia, con capital en Mercedes, hoy Viedma. El 18 de octubre de 1884 se creó, por ley 1532, el Territorio Nacional del Río Negro, con capital en Viedma. Finalmente, -otra vez en octubre- el 20 de octubre de 1973 fue la fecha en la que se sancionó la ley provincial 853, por la que Viedma fue declarada capital definitiva de la provincia de Río Negro.

La citada ley 3403, que institucionalizó a Viedma como capital histórica de la Patagonia, conlleva en su objetivo que esta rememoración contribuya a revalorizar nuestro pasado, y es sobre este motivo, el de las raíces que nos dieron identidad, que quiero aportar con mis palabras no sólo un homenaje a quienes con su trabajo y sus sueños contribuyeron a dar vida a esta ciudad sino también formular votos para que renazcan los valores que enhebraron el tejido social que nos sustenta.

En este contexto de globalización creciente, creo necesario rescatar para la memoria colectiva, el rico patrimonio de todo aquello que contribuyó a la consolidación de nuestra identidad patagónica y, en particular, del sentido de pertenencia a lo que fue el primer asentamiento poblacional en esta desolada región, lo que considero un hecho que importa a toda la provincia y se extiende a todo el sur argentino.

Hasta fines del Siglo XVIII, la Patagonia careció de interés político y económico para España, sin embargo, a partir de ese momento comienza a producirse un cambio de perspectiva que signará todo el proceso de fundación de fuertes costeros, origen del surgimiento de esta ciudad

En su libro "Descripción de la Patagonia y de las Partes Contiguas de la América Meridional", Tomás Falkner advertía la facilidad de ocupar este territorio por su virtual estado de abandono. El libro fue publicado en Inglaterra y tras su difusión la preocupación comenzó a circular por España. Las observaciones de Falkner eran reales. Buques balleneros ingleses y de otras nacionalidades operaban desde hacía tiempo en los mares patagónicos, e incluso existían bases transitorias que prestaban apoyo a estos buques, ya cazadores de lobos marinos.

Estas circunstancias determinaron, en 1778, la decisión del rey de España, Carlos III, de poblar la Patagonia. Ordenó el establecimiento de fuertes sobre la costa de la región y, principalmente, la fundación de poblaciones de labriegos y agricultores como la de nuestros pioneros.

Así se producen la fundación del Fuerte y Población de Nuestra Señora del Carmen el 22 de abril de 1779, por don Francisco de Viedma y Narváez, exactamente donde hoy se levanta su monumento frente al Centro Municipal de Cultura. El 13 de junio se produce una inundación y se trasladan a la orilla norte más alta, y se inicia la construcción de un nuevo fuerte, y así nace Carmen de Patagones.

Después, en 1862, se fundó Guardia Mitre, y el 14 de octubre de 1869 el Fortín Conesa, y son estos centros los poblados más antiguos de la provincia de Río Negro y de la Patagonia Argentina.

Lo que quiero valorar es que estas poblaciones, creadas como avanzadas de la soberanía en una suerte de movimiento de piezas de la estrategia geopolítica de entonces, representaban, más que presencia militar, el poblamiento y la consolidación de nuevas zonas de producción y progreso para el crecimiento del país.

Desde el punto de vista político, cultural y económico, durante décadas Viedma fue una locación destinada a la vasta geografía del sur argentino, que tuvo la responsabilidad de afirmar la presencia de nuestra soberanía, por lo que también constituyó un foco que irradió cultura en toda la Patagonia. Una muestra de ello fue la Escuela Normal Mixta de Viedma, de la que salieron los primeros maestros de la Patagonia.

La historia de esta ciudad, la pasada y la más reciente, debido a la intensificación de la migración interior, en particular en la provincia de Río Negro con un significativo crecimiento, ha determinado que, desde el punto de vista social, Viedma configure un conjunto de capas yuxtapuestas de personas que vinieron y siguen viniendo desde diversos lugares del país a poblarla, las que forman parte de otras identidades, de otras culturas, de otras vivencias y de otros contenidos.

Es por ello y para ellos, nuestros nuevos conciudadanos, nuestros nuevos vecinos, los nuevos viedmenses, que se hace necesario trabajar en la construcción, en la consolidación y en la explicitación de una identidad común que sea capaz de actuar como una revalorización de nuestra propia historia, no para quedarnos en el pasado sino, precisamente, para proyectarnos hacia el futuro.

Se dice que no se puede amar ni sentir como propio lo que no se conoce, entonces, creo que es absolutamente necesario que los viedmenses y también los rionegrinos, conozcamos en profundidad la historia, nuestra historia, de una ciudad a la que le cupo el orgullo de ser capital de la Patagonia, capital del territorio y capital de la provincia.

El anclaje en el pasado, la aprehensión y comprensión del rol que le cupo desempeñar a la sociedad a través del tiempo en el contexto local y regional, permite retemplar el espíritu para afrontar con decisión y sabiduría los desafíos que nos presenta la realidad actual.

El conmemorar en este mes la capitalidad de Viedma, es poner en valor social no sólo un patrimonio de los viedmenses sino un bien patrimonial inmaterial e intangible de la provincia, que ha reconocido de esta forma la trayectoria histórica e institucional de su ciudad capital.

El 11 de octubre, señor presidente, y haciendo también referencia a la creación de la gobernación de la Patagonia, se instituyó el "Día de la Patagonia". Mi homenaje a esta tierra, a sus hombres, a los que se aventuraron y apostaron por esta madre tierra, la misma que comenzó siendo la tierra maldita y hoy es apetecida por todo el mundo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso. **SRA. MANSO** – Gracias, señor presidente.

El 3 de octubre la ciudad de Cipolletti celebró su 105 aniversario. Se toma como fecha de su fundación el momento en que se realiza la venta de las primeras parcelas del predio destinado por el general Fernández Oro para la fundación de un nuevo pueblo. Su nombre, en un principio, coincide con el que se reconocía a la estación de ferrocarril, Parada Limay o Estación Limay.

A través de los años que integran su historia, la ciudad de Cipolletti ha logrado vencer varios desafíos, el primero y quizá el más importante de ellos, ha sido el de transformar este paraje en un hogar para miles de personas.

La llegada del ferrocarril a la zona de la confluencia, permitió una fluida comunicación con la capital de nuestro país y facilitó, de esta manera, el arribo de nuevos pobladores, que en su mayoría eran inmigrantes italianos y españoles. Estos inmigrantes provenientes de distintos países de Europa que llegaban a este rincón de América con su alma cargada de esperanzas, fueron tejiendo la historia de esta ciudad y aquí, en mérito a su trabajo, concretaron sus sueños. Este espíritu basado en el esfuerzo fue transferido a sus descendientes y se mantiene hoy como el perfil que identifica a Cipolletti.

El nombre que ostenta hoy, recuerda al ingeniero César Cipolletti, de origen italiano, que fue quien realizó diversos estudios hidráulicos sobre los caudales de los ríos Colorado, Neuquen, Limay y Negro, tendientes a la regulación de su caudal.

Las obras devenidas de estos estudios significan hoy todo el sistema de riego para el Alto Valle, lo que posibilitó el aprovechamiento de las tierras de esta región, transformándolas en un oasis de vida.

Cipolletti es una de las ciudades más pujantes de la Patagonia Norte, su integración cultural, económica y social con la vecina capital de la provincia de Neuquen ha potenciado su desarrollo, lo que la posiciona como un centro urbano atractivo para nuevas inversiones locales y foráneas. Por mencionar algunas podemos citar: Centros Especializados en Salud únicos en la Patagonia; una oferta educativa de nivel terciario y universitario para los jóvenes de la región y extensiva al resto del país; actividades industriales con actualizada tecnología que permiten instalarse comercialmente en el país y en el mundo (plantas de empaque, aserraderos, industrias de la alimentación y un sector importante de servicios en expansión); su economía de base, la fruticultura, ha logrado diversificar su producción dándole así un valor agregado y fortalecer su crecimiento.

Todo esto ha sido posible en virtud del valioso y joven capital humano de su población, que ha sabido tomar y mantener la consigna de aquellos pioneros que desafiaron tantas adversidades para llegar hoy a un próspero presente y con atractivas oportunidades para todos aquellos que han tomado a Cipolletti como un buen lugar en el mundo para vivir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

El bloque al que pertenezco, hoy se enorgullece al homenajear al compañero Chironi, "Bachi" para todos, no sólo para su familia, amigos, compañeros de lucha y conocidos, sino para toda la sociedad rionegrina.

Eterno defensor de los derechos humanos, "Bachi" fue desde muy joven un militante social, una persona que luchaba por la dignidad como "valor", luchaba por la justicia con la razón, con el corazón y con el pellejo.

Luchó desde distintas vertientes políticas para cambiar la historia de Río Negro y desterrar ciertas prácticas políticas; con aciertos y errores tuvo la honrosa carga de representar la generación de jóvenes que a principios de los '70 quiso lograr otra Argentina, más justa y equitativa.

Señor presidente: "Bachi" ocupó una banca en este recinto en dos períodos representando al Frente Grande; su labor legislativa fue concreta, comprometida, transformadora; era la voz de muchos que no eran escuchados.

En innumerables ocasiones pudimos escuchar con sus propias palabras el relato de las crueles torturas sufridas, cuando fue secuestrado y trasladado a una Unidad Militar de Bahía Blanca en la última dictadura, y lejos de claudicar y de transformarse él en una víctima, siguió luchando para fortalecer la memoria de nuestro pueblo, y hasta el mismo día de su partida "Bachi" mantuvo intactos sus ideales. Y como dijo Cristina, su compañera de toda la vida: "Bachi ¡hasta la victoria siempre!" Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Presidente: Para solicitar al resto de los bloques que hagamos los homenajes al ex legislador Chironi en el momento de tratar el expediente que establece su nombre para la casona de la costanera.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – Habiendo asentimiento, proseguimos con los homenajes.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Renzo Tamburrini y Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti. **SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para recordar en este día el natalicio del general Juan Domingo Perón, y en segundo lugar, para unirlo a la fecha más importante del Justicialismo y sin duda, tal vez, ya de la historia argentina del siglo XX, que es el 17 de octubre del año 1945, momento en el cual se produce uno de los hechos más significativos -como decía recién- de la historia del siglo XX.

Fue aquel día donde el Pueblo Argentino movilizado provoca un hecho sin precedentes en la historia argentina, y simultáneamente un punto de nacimiento de una Argentina nueva, distinta, que emergía a partir de los trabajadores hacia un nuevo camino de búsqueda y construcción, de justicia social, independencia económica, soberanía política.

Octubre 8 Senra

Quiero traer, a propósito de esta fecha, las palabras de uno de los más grandes escritores argentinos del siglo XX, Leopoldo Marechal, autor de "Adán Buenosayres", que dejó escrito una breve crónica sobre esta fecha que estamos refiriendo: Desde el Oeste un rumor... Era muy de mañana, y yo acababa de ponerle a mi mujer una inyección de morfina -sus dolores lo hacían necesario cada tres horas-. El coronel Perón había sido traído ya desde Martín García. Mi domicilio era este mismo departamento de calle Rivadavia. De pronto me llegó desde el Oeste un rumor como de multitudes que avanzaban gritando y cantando por la calle Rivadavia el rumor fue creciendo y agigantándose, hasta que reconocí primero la música de una canción popular y, enseguida, su letra: "Yo te daré, te daré Patria hermosa, te daré una cosa, una cosa que empieza con P Perocón". Y aquel "Perón" resonaba periódicamente como un cañonazo. Me vestí apresuradamente, bajé a la calle y me uní a la multitud que avanzaba rumbo a la Plaza de Mayo. Ví, reconocí, y amé los miles de rostros que la integraban y no había rencor en ellos, sino la alegría de salir a la visibilidad en reclamo de su líder. Era la Argentina "invisible" que algunos habían anunciado literariamente, sin conocer ni amar sus millones de caras concretas, y que no bien las conocieron, lamentablemente, les dieron la espalda. Desde aquellas horas me hice peronista.

Estas palabras de Marechal, como la de otros tantos escritores e intelectuales, que fueron testigos de aquel momento, me parece a mi, que pintan de una manera acabada lo que significó aquel momento para los argentinos.

Y finalmente, desde nuestro bloque, queremos rendir nuestro homenaje, tratándose este mes de octubre como el mes de la capitalidad de Viedma, el gobierno de don Mario José Franco, que el 20 de octubre del año 1973, por una iniciativa del legislador Scatena, aprueba su gobierno la ley que consagró a Viedma como capital definitiva de la provincia de Río Negro. Esta Legislatura sancionó aquel día en el Centro Municipal de Cultura, e inmediatamente después de haber sido votada por unanimidad por los tres bloques que integraban aquella Cámara, la Unión Cívica Radical, el Partido Provincial Rionegrino y el Partido Justicialista -el FreJuLi-, inmediatamente después de ser votada, -como dije- fue promulgada por el gobernador Franco y todos sus ministros en la misma Sala donde se había sesionado. A posteriori un mensaje, esto se da por una cinta, por el presidente Perón, que hacía apenas unos días había asumido a su tercera presidencia, fue reproducida allí en la Sala, en donde Perón saluda, justamente, la decisión del gobierno de la provincia de Río Negro, y el hecho de que Viedma haya sido elegida como capital definitiva de la provincia. Ese día terminaba un proceso de muchas tensiones y disputas que habían existido en la provincia, a propósito, justamente, de este tema, de la definición de la capital de la provincia, y creemos, modestamente, que ese día también se termina de cerrar el proceso de organización de esta provincia creada en el año 55, que dicta su Constitución en el '57 con la proscripción del Justicialismo, que no puede saldar en ese momento el tema de la capital aún cuando logra organizar todos los aspectos del estado de la nueva provincia. Recién en el '73 a partir, justamente, de un gobierno que surge sin ningún tipo de proscripciones se cierra este proceso de armado de la provincia con la consagración de la capital de la provincia en la cabeza de Viedma como capital definitiva, de manera que, desde el Bloque Justicialista, nuestro homenaje también, entonces, a todos los legisladores que votaron aquella ley, al legislador Scatena, autor de la misma, y fundamentalmente al gobernador de Río Negro, don Mario José Franco, que tuvo la decisión política de que Viedma sea la capital definitiva de la provincia. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI - Gracias, señor presidente.

Hoy voy a rendir un homenaje a un poblado histórico y laborioso de nuestro circuito: la localidad de Valcheta que en estos días, el 5 de octubre precisamente, cumplió años.

La ley 1501 del 2 de octubre de 1884 declara fundada la Colonia Valcheta, pero sería eso sólo un dato si no recordamos el escenario mismo que da origen a la población.

Cayupán, al frente de una numerosa tribu busca refugio en el lugar tras el asalto a la Fortaleza de Bahía Blanca. En esa situación y con el objeto de alcanzarlo ve llegar en octubre de 1833 a una columna del ejército al mando del Mayor Leandro Ibáñez, adelantado de la expedición de Rosas, la que logra reducirlo.

Ya en 1782 se hablaba del "río chiquito" o "Balchita" y del paraje poblado por cuarenta toldos, originalmente tehuelches. A mediados de 1800, los exploradores Claraz y Musthers hablan de haber visto el "río desbordado" y el Perito Moreno diría "el valle bajo de Valcheta, en el descenso de la meseta es pastoso y abunda el sulfato de sodio, el arroyo que corre de suroeste a noroeste y jamás se seca…".

Así en 1888 se radican los hermanos Crespo; Eduardo, Federico y Cecilio que habían sido convocados por el expedicionario don Arturo Casas, se dedican a la cría de ganado y transporte de mercaderías.

En 1890 se incrementa la población, llegan las familias Robledo, Rial, Rúa, García, Blázquez, Scandroglio, Aranda, Galván, Benedet, La Rosa, Tolosa, entre otras.

Llegan también inmigrantes italianos y árabes, muchos apellidos hoy reconocidos en la provincia; todos ellos pusieron su cuota de esfuerzo, de esperanza, constancia y amor para labrar el valle angosto, pródigo en chacras, quintas de variada producción.

Así se unen a los primeros los Abraham, los Mussi, Luna, Lorca, El Osen, Marón, Sale, Seleme, Mortada, Direne, Arce, Verbel, Bellini, Lucero, Marcos, Di Clérico.

En 1905 se inaugura la primera escuela, siendo el señor Adolfo Alaniz y su señora los primeros maestros.

En 1910 llega el ferrocarril para unir definitivamente Valcheta con San Antonio y Bariloche. Permite la comunicación y el comercio con San Antonio y Viedma, dejando atrás años de incomunicación y aislamiento.

Romualdo Alonso fue el primero en sembrar trigo y alfalfa. En 1920 las hectáreas bajo riego entre Paja Alta y Valcheta alcanzan a 500. La construcción posterior de diques permitió el riego de una extensa zona, en la que también los aserraderos y la explotación de algunos minerales complementan una oferta variada de producción regional.

En 1925 comienza la primera Comisión de Fomento, distintos y destacados vecinos han estado al frente del municipio, quedando hasta hoy en el recuerdo: don Juan Asconapé, don Juan Sale, Oscar Camina, Farid Marón, Guzmán, Andrés Lorca, el doctor Pedro Fernícola, Angelito Bellini, Manuel Marileo, Elvira Marcos, Esmilda Alfaro, entre otros tantos.

El poblado, situado a ambas márgenes del arroyo y a la vera de la ruta 23, conforma un escenario de singular belleza. Valle de Tiranosaurios y Dinosaurios, Bosques Petrificados, atracción de arqueólogos y paleontólogos, herencia milenaria y valiosa que encierra en su seno el museo lugareño. Por eso es justo también al hablar del museo, hacer un reconocimiento a quien cuida con el recelo propio de la responsabilidad todo cuanto allí se atesora: la señora María Inés Koop.

Tierra de domadores, guitarreros, escritores y pintores, lugar que guarda el encanto de la guitarra embrujada de don Bernabé Lucero, el que supo conjugar el misterio salobre de la Salamanca y el "*Murmullo de aguas*", "*Griterío de gentes*" como define Casamiguela al nombre Valcheta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

- SR. SARTOR Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de dos proyectos, el número 859/08, que es un proyecto de declaración de interés académico, político, regional, el Encuentro Interdisciplinario de debate sobre MERCOSUR "La Integración Regional como Centro", que se realizará en la ciudad de Neuquen los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año, autoría de Magdalena Odarda y Enrique Muena; y un proyecto de comunicación, el número 702/08, de autoría de la legisladora Graciela Di Biase, al Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Tecnológica Nacional, Consejo Interuniversitario Nacional y representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se asegure y garantice a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional de San Carlos de Bariloche, la continuidad de la carrera de ingeniería mecánica. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

- **SR. PERALTA** Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 860/08**, de autoría de los legisladores Pesatti y Peralta, de interés social, cultural, productivo y educativo la VI Muestra Anual de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 1, a realizarse el 9 de octubre de 2008 en la ciudad de Viedma
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.
- SR. GATTI Para solicitar tratamiento sobre tablas para los expedientes número 819/08, proyecto de declaración de interés social, educativo y sanitario la Jornada de Capacitación: Herramientas para una mejor atención de la persona con discapacidad a realizarse en la ciudad de Neuquen los días 6 y 7 de octubre del corriente año; para el expediente 821/08, proyecto de declaración de interés social, educativo y cultural el IX Encuentro Anual de Niñez y Adolescencia, "No nos acostumbremos a convivir con la injusticia. Que de nuestro obrar brote la esperanza", que se realizará el 9 de octubre de 2008 en la sede de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires; y para el expediente número 820/08, proyecto de declaración de interés social, educativo y cultural el Seminario-Taller Wentru Kimun (hombre sabio) organizado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM), dando comienzo el 8 de octubre de 2008 en la ciudad de Viedma. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas realizada por el legislador Sartor para los expedientes número 859/08 y 702/08.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para el **expediente número 860/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** realizado por el legislador Fabián Gatti para los **expedientes número 819/08, 820/08 y 821/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 122/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Transporte y Aeronáutica, que vería con agrado se realice la obra de pavimentación en la pista del aeródromo de carácter público de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 225/08, proyecto de declaración:** De interés científico, productivo y tecnológico el Área Maricultura del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni (*IBMP*), Criadero de Especies Marinas (*CRIAR*) de San Antonio Oeste. De interés educativo y turístico el Centro de Interpretación y Exposición de la actividad productiva. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 276/08, proyecto de declaración:** De interés provincial el proyecto elaborado por la Comisaría número 10 de San Antonio Oeste denominado "*Escuela de Canes*", que entiende en el adiestramiento de sabuesos con el fin de colaborar en la prevención de delitos a partir de la modalidad de investigación denominada odorología. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 402/08, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Transporte de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado arbitre las acciones pertinentes a fin de establecer frecuencias aéreas regulares en el territorio de la Provincia de Río Negro, que brinden conexión entre las ciudades de San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci, General Roca, Sierra Grande, San Antonio Oeste, El Bolsón y Viedma por medio de Líneas Aéreas del Estado (*LADE*). Autor: Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 410/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incorpore al presupuesto 2009 y en el Plan de Obras Viales de *ViaRSE* la ejecución del proyecto y de las obras de pavimentación en la ruta provincial número 4 en el tramo comprendido entre las progresivas 50.000 y 118.000. Autor: Luis Eugenio BONARDO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 416/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Judicial, que vería con agrado la adquisición de un inmueble destinado a centralizar el funcionamiento de los organismos judiciales radicados en la localidad de Allen. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otras.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 432/08, proyecto de comunicación:** A los señores Senadores y Diputados de la Nación, que vería con agrado se incorporen al nuevo proyecto de Ley de Radiodifusión a las Cooperativas y Mutuales, a fin de acceder a ser titulares de frecuencias y/o señales de distintos medios que se ofrezcan en el mercado. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 435/08, proyecto de declaración: De interés cultural, social y tradicional la actividad que cumple el Ballet Estable Municipal "El Juncal" de la ciudad de Viedma, dirigido por los profesores Margarita Chagallo y Edgardo Abad. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.
Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 442/08, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que ante el inminente tratamiento y debate sobre el sistema de retenciones a las exportaciones en dicho ámbito parlamentario, se prevea la Creación de un Fondo para la Emergencia Agropecuaria Ovino-Caprina, compuesto por lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de la lana sucia producida en Río Negro, para beneficiar a los pequeños y medianos productores radicados en nuestra provincia. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

-Ante una interrupción del señor legislador Lauriente, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Rubén Lauriente. **SR. LAURIENTE** – Señor presidente, este expediente ha tenido una modificación en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y sería importante que se lea como ha quedado esa modificación. Gracias, señor presidente.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - "Artículo 1º.- A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que ante el inminente tratamiento y debate sobre el sistema de retenciones a las exportaciones en dicho ámbito parlamentario, se prevea la creación de un Fondo para la Emergencia Agropecuaria Ovino—Caprina, compuesto por un diez por ciento de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de lana y pelo sucio producida en Río Negro, destinando un veinticinco por ciento de ese Fondo a la Emergencia Agropecuaria en Río Negro y un veinticinco por ciento al Plan Ovino Provincial, para beneficiar a los pequeños y medianos productores radicados de las zonas de secano de nuestra provincia."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular con las modificaciones leídas por Secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 446/08, proyecto de comunicación**: A los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de que nuestra provincia acceda a la brevedad a los fondos necesarios y a las ayudas técnicas que corresponden para realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de cada jurisdicción y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Nacional número 26.331. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 447/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que recomiende a las provincias que lo integran que impulsen gestiones ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de acceder a la brevedad a los fondos necesarios y a las ayudas técnicas que corresponden para realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de cada jurisdicción y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Nacional número 26.331. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 460/08, proyecto de declaración**: Su apoyo a la resolución número 8 del Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro de fecha 6 de junio de 2008, en la cual se establece la oferta académica para la sede Valle Medio y Río Colorado. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 476/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la Primera Jornada sobre Adolescencia y Discapacidad, en el marco del Segundo Encuentro Regional sobre Educación Inclusiva, a realizarse el 14 y 15 de noviembre de 2008 en San Martín de los Andes Provincia del Neuquén. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 478/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la liberación de Ingrid Betancourt, junto a catorce secuestrados por la Guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 485/07, proyecto de declaración:** De interés educativo, productivo, económico y social el Programa Forestal perteneciente al Ente de Desarrollo de la Región Sur. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 505/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y comunitario el dictado de la carrera "Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Áreas Naturales Protegidas", dependiente del Ministerio de Educación, a implementarse en la localidad de Valcheta. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 518/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la muestra itinerante de fotografías denominada Invisible, Visible. No al Trabajo Infantil en la Argentina, diseñada por la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Cultura de la Nación y auspiciada por UNICEF. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 519/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la restitución de la identidad de dos nuevos jóvenes hijos de desaparecidos durante la última dictadura militar, llevada a cabo por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Autoras: Adriana Emma GUTIERREZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Agregado Expediente número 529/2008.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 527/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la sanción de la ley número 26.369 que establece con carácter de obligatorio la realización del examen de detección del Estreptococo Grupo B Agalactiae a todas las embarazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37, presenten o no condiciones de riesgo. Autora: Marta Silvia MILESI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 532/08, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como Fiesta Nacional la celebración que se realiza durante el mes de noviembre de cada año en la ciudad de Choele Choel, que en adelante se deberá denominar Fiesta Nacional del Folklore Pre Cosquín. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 535/08, proyecto de declaración: De interés turístico, educativo y cultural el proyecto de creación de un museo en el Balneario Las Grutas. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 536/08, proyecto de comunicación:** Que vería con agrado que la Comisión Evaluadora de la explotación del complejo minero industrial de Sierra Grande, invite al municipio a designar un representante en la Comisión de Seguimiento, establecido en el marco del Contrato de Concesión entre el gobierno de la provincia y la Compañía Minera MCC. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 548/08, proyecto de declaración: De interés científico, social y educativo, el Congreso Internacional de etnobotánica Traditions and Transformations in Ethnobotany (Tradiciones y transformaciones en Etnobotánica) (ICEB 2009) que se realizará en septiembre de 2009 en San Carlos de Bariloche. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 549/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la sanción de la ley número 26.390 que eleva a 16 años la edad mínima de admisión al empleo en la República Argentina. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otras.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 550/08, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el proyecto denominado Dar la Palabra 2008, organizado por la productora nacional Rosstoc y auspiciado por la UNICEF, que se llevará a cabo en nuestro país a partir del mes de octubre de 2008. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otras.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 561/08, proyecto de declaración**: De interés educativo y social la participación de la Fundación Inalafquen, a partir de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, de la campaña de evaluación y marketing social para el logro de objetivos de conservación a través de la metodología Pride que ofrece la organización no gubernamental de América del Norte Rare Conservation. Autor: Adrián Jorge CASADEI y María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 572/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que a través de la Agencia Cultura Río Negro, se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la ley F número 3945, que declara monumentos históricos provinciales a las obras de arquitectura del Ingeniero Adalberto Torcuato Pagano. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 582/08, proyecto de comunicación**: Al Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche, su satisfacción por el galardón a la trayectoria científica y de continua formación de profesionales, que le fue otorgado por parte de la Fundación Konex en el mes de septiembre del corriente año. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 586/08, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado difunda a la población por todos los medios que disponga, que en el caso de ingerir bebidas en latas, no se deben consumir directamente del envase. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 596/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que se realice un estudio pormenorizado de seguridad vial de la ruta provincial número 65, a efectos de planificar e incluir en el presupuesto del ejercicio 2009, las partidas necesarias para obras de iluminación y señalización. Autor: Luis María BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 598/08, proyecto de comunicación**: A la empresa Investigaciones Aplicadas S.E.(INVAP), su satisfacción por el galardón a la trayectoria científica y tecnológica que le fue otorgado por parte de la Fundación Konex en el mes de septiembre del corriente año. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 602/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la resolución número 5/2008 del Parlamento Patagónico, que avala la nominación de la Senadora Nacional por la Provincia de Santa Cruz, señora Selva Judit Forstmann a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA). Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 603/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 77/2008 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés la implementación del Programa Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial que lleva adelante la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 605/08, proyecto de declaración: Su adhesión a la declaración número 75/2008 del Parlamento Patagónico por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore en el marco del Plan Estratégico Nacional Territorial, la concreción del Proyecto Corredor de integración Austral, que comprende la unión por mar de las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 606/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 74/2008 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés la protección y conservación de las cabeceras de cuenca de los ríos patagónicos, en cuanto al origen y fuente de agua dulce. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 612/08, proyecto de declaración: Su adhesión a la declaración número 71/2008 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés el proyecto de construcción de la réplica del Cúter "Luisito" armado por el Comandante Luis Piedra Buena en la Isla de los Estados impulsado por la Fundación Patagonia Azul, el que tendrá carácter de barco escuela. Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 616/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 67/08 del Parlamento Patagónico por la que manifiesta su beneplácito y satisfacción por la nominación de la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" como candidata para el Premio Nobel de la Paz año 2008 a propuesta del Senado de la Nación. Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 617/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 66/08 del Parlamento Patagónico por la que reconoce el denodado esfuerzo realizado por brigadistas y bomberos de las provincias patagónicas en la lucha contra los incendios forestales y las situaciones de emergencia acaecidas por la erupción del volcán Chaitén. Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 645/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la sexta edición del concurso anual "El Agua en la Región del Comahue", organizado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas para estudiantes de los últimos años del nivel medio de las Provincias del Neuquén y de Río Negro y del Partido de Carmen de Patagones. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 660/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, educativo e histórico la Muestra Itinerante del Museo Nacional de la Inmigración, que se realizó en el Centro Cultural de Viedma desde el 22 al 26 de agosto de 2008 y recorre distintos puntos del país destacando la importancia que la inmigración ha tenido en la construcción de la Nación. Autores: María Inés GARCIA; Pedro Oscar PESATTI.

Agregado expediente número 670/2008.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 667/08, proyecto de declaración: De interés social, educativo, productivo y cultural la segunda Expo Industrial del Valle Medio, a realizarse durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2008 en la localidad de Choele Choel. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 677/08, proyecto de declaración**: De interés turístico, productivo y social el Encuentro Regional con periodistas nacionales, que se realizará los días 17, 18 y 19 de octubre de 2008 en El Bolsón. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 693/08, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la restitución de la identidad a la nieta número 93, hija de Olga Noemí Casado y Juan Oscar Cugura, quienes fueron secuestrados durante el denominado proceso de reorganización nacional en el año 1977. Autor: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 718/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el anuncio por la cancelación total de la deuda con el Club de París, que dispuso la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner mediante el decreto número 1394/2008. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 730/08, proyecto de declaración**: De interés económico e industrial la creación del Parque Industrial de Cinco Saltos, en el inmueble individualizado como Parcela 7-M-Fracción 078- S/Título, Nomenclatura Catastral 02-1-M-78-1 según mensura particular con fraccionamiento, Plano número 053-83, aprobado por la Dirección General de Catastro y Topografía con fecha 06/09/03. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 767/08, proyecto de comunicación**: A la Presidenta de la Nación, el apoyo al documento dado a conocer por los presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), denominado Declaración de la Moneda. Autores: Osvaldo Enrique MUENA; María Inés GARCIA.

Agregado expediente número 784/2008.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 841/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, la necesidad de incorporar en la reglamentación de la ley número 26.313 referida a reestructuración de créditos hipotecarios preconvertibilidad, algunas consideraciones para garantizar soluciones a los deudores hipotecarios. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Voy a invitar a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para llevar adelante lo previsto con respecto a la resolución 13/08, de poner el nombre de "Álvarez Guerrero" a la Biblioteca de la Legislatura. Invito a los presidentes de bloque que me acompañen a mi despacho, ya que nos está esperando el señor gobernador para bajar con él a la sala. Estamos en cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 25 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que se encuentren en la casa que ingresen al recinto.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Facundo López y Martín Soria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 474/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 5° Festival Iberoamericano de Cortos denominado *"Imágenes Jóvenes en la Diversidad Cultural"*, que se realizará desde el 15 al 22 de octubre de 2008 en la ciudad de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CORTES - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 558/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las IV Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura que se realizarán los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008 en la ciudad de General Roca, bajo el lema "Territorios. La apropiación del espacio público. Lo físico. Lo simbólico". Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 649/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las Terceras Jornadas de Pensamiento Crítico "Lo Legal y lo Legítimo" que organiza la Fundación Tehuelche y que cuenta con el auspicio de la Comisión de Salud Mental de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), realizadas durante los días 3 y 4 de octubre en la ciudad de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 717/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el Primer Festival Internacional de Marimba, Patagonia 2008, que se realizará en la ciudad de las Artes de General Roca desde el 13 al 18 de octubre de 2008. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 758/08, proyecto de declaración:** De interés provincial la primera Exposición Rural e Industrial de la Comarca Andina "Comarcampo", organizada por el club Hípico El Bolsón a realizarse durante los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2008 en la localidad mencionada. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 803/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las "III Jornadas sobre la Adolescencia" organizadas por el Centro Clínico de Investigación, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, y de la de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 808/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la 12° Edición del "Mes de la Fotografía/Bariloche 2008" que se llevan a cabo desde el 18 de septiembre al 25 de octubre de 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 812/08, proyecto de declaración:** De interés social, laboral y educativo el VII Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales Hospitalarios que se denominará Trabajo Social y Salud: Análisis de la intervención profesional en el contexto actual, que se desarrollará los días 9 y 10 de octubre de 2008 en el Balneario Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 836/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo, el Encuentro del Deporte, pasado, presente y futuro en la Argentina organizado por el Movimiento Social del Deporte y la Asociación Club Atlético Río Colorado, que se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de 2008 en la localidad de Río Colorado. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro, autor del proyecto.

SR. LUEIRO – Señor presidente: Para informar que el proyecto es en autoría con la legisladora Graciela Grill.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Perfecto, en el expediente lo registramos solamente a usted, legislador, entonces es de autoría del legislador Lueiro y de la legisladora Graciela Grill.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 844/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las Jornadas de Capacitación sobre Maltrato y Abuso Sexual en la Infancia a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2008 en la ciudad de Viedma. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 860/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, productivo y educativo la VI Muestra Anual de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 1, a realizarse el 9 de octubre de 2008 en la ciudad de Viedma. Autores: Carlos Gustavo PERALTA y Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 702/08, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Tecnológica Nacional, Consejo Interuniversitario Nacional y representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se asegure y garantice a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional de San Carlos de Bariloche, la continuidad de la carrera de ingeniería mecánica. Autora: Graciela del Carmen M. De DI BIASE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 859/08, proyecto de declaración**: De interés Académico, político, regional, el Encuentro Interdisciplinario de debate sobre MERCOSUR "*La Integración Regional como Centro*", que se realizará en la ciudad de Neuquen los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año. Autores: María Magdalena ODARDA y Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena por la ex Comisión Especial del MERCOSUR.
- SR. MUENA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
- SRA. GARCIA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 819/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario la Jornada de Capacitación: Herramientas para una mejor atención de la persona con discapacidad a realizarse en la ciudad de Neuquen los días 6 y 7 de octubre del corriente año. Autores: Beatriz MANSO, Fabián G. GATTI y Martha G. RAMIDÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 820/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el Seminario-Taller Wentru Kimun (hombre sabio) organizado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM), dando comienzo el 8 de octubre de 2008 en la ciudad de Viedma. Autores: Beatriz MANSO, Fabián G. GATTI y Martha G. RAMIDÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 821/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el IX Encuentro Anual de Niñez y Adolescencia, "No nos acostumbremos a convivir con la injusticia. Que de nuestro obrar brote la esperanza", que se realizara el 9 de octubre de 2008 en la Sede de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO, Fabián G. GATTI y Martha G. RAMIDÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 474/08**, **proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 558/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 649/08**, **proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 717/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 758/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 803/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 808/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 812/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 836/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 844/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 860/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 702/08, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 859/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 819/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 820/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 821/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 341/08, proyecto de ley:** Propicia establecer un Sistema de Distribución Automática en un porcentual de la Liquidación Bruta de Coparticipación de Impuestos y Regalías a los Municipios de la Provincia de Río Negro. Sustituye artículo 10 e incorpora párrafos en el artículo 11 de la ley N número 1946 de Coparticipación Municipal. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 11/09/2008 – Boletín Informativo número 43/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 418/08, proyecto de ley**: Crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Cultura. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 11/09/2008 – Boletín Informativo número 44/2008 El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 421/08, proyecto de ley:** Modifica en forma integral la ley G número 2133, del ejercicio de los profesionales de la Psicopedagogía en la Provincia de Río Negro. Autoras: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA.

Aprobado el 11/09/2008 – Boletín Informativo número 45/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 673/08, proyecto de ley:** Sustituye el artículo 1º de la ley M número 2472 -Prohíbe el ingreso, transporte, trasbordo, traslado, vertido o almacenamiento, permanente o transitorio en el territorio de Río Negro y su mar jurisdiccional de residuos radiactivos y de desechos o residuos tóxicos de origen industrial, químico o biológico, cualquiera sea su lugar de origen-. Sustituye el artículo 6º de la ley Q número 2391 -Régimen de Control de Calidad y protección de los Recursos Hídricos provinciales-. Autores: María Magdalena ODARDA; Mario DE REGE; Adrián Jorge CASADEI.

Aprobado el 11/09/2008 – Boletín Informativo número 46/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 802/08, proyecto de ley:** Denomínase "Eduardo Mario Chironi", al inmueble situado en la calle Misiones Salesianas número 20 de la ciudad de Viedma donde funcionará la Secretaría de Derechos Humanos de esta provincia. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el proyecto de ley número 802/08. Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Referirnos a "Bachi" no es sencillo, porque hace muy pocos días que nos dejó, y para quienes lo conocimos su muerte nos afectó mucho, porque creemos que "Bachi" tenía todavía tantas cosas para darnos, que en definitiva fue un hombre de lucha, luchó hasta el último minuto, y recién con la compañera Silvia Horne estábamos intercambiando algunas opiniones y a nosotros, desde nuestro bloque, para sumarnos a este homenaje que significa la imposición del nombre a la casa que está ubicada en Misiones Salesianas, nos parece que tenemos que hacer lo propio también y rendirle nuestro homenaje desde el lugar que seguramente compartimos quienes como "Bachi" hemos pensado que este país demanda y continuará demandando seguramente de hombres como él, que tenía enormes convicciones, una enorme capacidad de entrega, que puso el cuerpo concretamente en los momentos más difíciles, más duros que registra la historia argentina, un hombre de una enorme coherencia, de una enorme integridad, que honró su paso por la función pública, como concejal de Viedma primero, y como legislador después, y que seguramente es uno de los hombres más emblemáticos en la lucha por los Derechos Humanos que tiene Viedma, su ciudad, y la provincia de Río Negro.

El bloque Justicialista adhiere, por supuesto, plenamente a este proyecto, anticipa su voto, y para cerrar quería hacer la siguiente reflexión como un recuerdo: Hace más o menos un año y medio, justamente invitado por "Bachi" estuvo aquí en Viedma un compañero autor de un libro sobre el bombardeo a la Plaza de Mayo en el año '55, que recopila los nombres de los muertos que durante mucho tiempo estuvieron prácticamente en el anonimato, y bueno, charlando sobre este asunto "Bachi" me decía que sin duda alguna ese fue el punto de inicio de un ciclo de violencia en la Argentina que tiene su punto de consumación a partir de la dictadura militar del '76, y que a él le parecía o dejaba esa duda que probablemente el golpe del '76, que fue una consecuencia de lo que sucede 20 años antes, probablemente, y lo ponía como una duda, produjo un quiebre tan profundo del que seguramente salir de él le va a demandar a la Argentina muchísimo tiempo, y entre escepticismo y optimismo terminábamos esa charla, porque en definitiva, para un luchador como era él, aún cuando uno sabe que las cosas que están por delante son difíciles, siempre está el optimismo de que luchando se pueden resolver. Creo que "Bachi" era un hombre que resumía esas dos cuestiones y por eso creo que tiene merecido este homenaje que propone este proyecto de ley y mucho más; creo que a hombres de su talla, de su estatura, no hay homenaje que alcance justamente a retribuir todo lo que ha andado en la comunidad por los demás, y en el caso de "Bachi", creo que es justamente donde pertenecen ese tipo de personas. Así que desde el bloque Justicialista justamente anticipamos nuestro voto, celebramos que este edificio lleve su nombre, que funcionen allí las dependencias de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, bajo el nombre justamente de un hombre que luchó por ello y que puso no sólo su corazón sino también su cuerpo concretamente en los momentos más difíciles que le tocó vivir a este país. Con esto cerramos nuestra intervención celebrando justamente este homenaje a "Bachi".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Quiero destacar la presencia en el recinto de Matías Chironi, el hijo, uno de los hijos de "Bachi", además colaborador nuestro en el Comité de Integración de los Lagos en esta gestión parlamentaria, y también de Oscar Meilán, ex secretario legislativo de esta Cámara y además amigo y "hermano" de "Bachi".

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Gracias, señor presidente.

Yo estoy terminando mi noveno año como legislador en esta Cámara, y quiero confesarle que nunca se me hizo tan difícil hablar en el recinto, y hemos pasado, usted lo sabe, sesiones muy duras, sobre todo en el período del 95 al 99, sesiones donde era complicado hablar por la gravedad de los temas que tratábamos, pero hoy espero, de corazón, poder terminar este homenaje, esta exposición de motivo por este proyecto que va a ser austero, porque "Bachi" no hubiera permitido que no fuera así.

Cuando nosotros iniciamos la tarea de recuperación del edificio de la costanera de Viedma, al que a partir de hoy le pondremos el nombre de "Bachi" Chironi, lo hicimos en la conciencia de poner un escalón más en esta etapa de reparación que parece no terminar nunca en la Argentina, probablemente por la mala magnitud del daño, por el tamaño de la maldad, y la verdad, señor presidente, que si yo hubiese sabido en ese momento que algo que a "Bachi" lo entusiasmó tanto, como la idea de recuperación de la "casa de los oscuros", para llenarla de luz y para hacer que allí funcione el organismo del Estado que se encarga de la tarea de reparación y los organismos de Derechos Humanos de lo que "Bachi" fue, de alguna manera, un faro, un norte moral; le juro presidente, que si yo hubiese sabido en ese momento que este edificio que recuperábamos iba a servir para rendirle un homenaje a "Bachi por su muerte, hubiera desistido. Pero aquí estamos, porque la historia es inexorable y lo que pasó, pasó; y yo no voy a hacerle un homenaje a "Bachi" hablando de su trayectoria, de su militancia, de su compromiso, de su lucha, de su sufrimiento, porque lo han hecho y maravillosamente, tantos compañeros de militancia que yo he leído y he escuchado, tantos periodistas, y rescato particularmente una hermosísima nota que le hiciera quién es quizás la pluma más alta que tiene el periodismo de la región, Carlos Torrengo, en un suplemento de hace dos domingos atrás, cuando describía a "Bachi" a partir de sus propias palabras como un "negrito peronista", una hermosa nota.

Yo quiero hablar en el Parlamento muy brevemente del "Bachi" legislador, del "Bachi" que yo conocí, del que me hice amigo; "Bachi" fue un extraordinario legislador, yo tengo la tranquilidad de conciencia de haberlo homenajeado en vida, de haber dicho que, -probablemente con Luis Falcó-, fueron los dos mejores legisladores con los que a mí que tocó compartir la Cámara, con lo que me eximo de hacer mayores comentarios; "Bachi" fue por sí solo la oposición al gobierno provincial, un legislador en un bloque unipersonal que abordó todos los temas, que lo hizo con profundidad, con seriedad, con la constancia, con una enorme inteligencia, una inteligencia que lo caracterizaba y a mí, la verdad, presidente, todavía me resulta difícil, y mucho más ahora, después de su muerte, levantar la vista y mirar allá abajo en donde él se sentaba y no encontrarlo, porque él fue un norte para la oposición, pero fue un norte para el oficialismo porque él supo, sin sobreactuaciones, sin las sinvergüenzadas a las que estamos acostumbrados los políticos, las propias y las ajenas, marcar una posición que siempre era atendida, que siempre era escuchada, la posición de un hombre decente.

Quiero simplemente, presidente, terminar mis palabras diciendo en nombre de nuestro bloque que lo vamos a extrañar mucho y decirle personalmente, si él me pudiera escuchar: "Negrito querido, te voy a extrañar mucho". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero hacer notar la presencia en el recinto de "Nano", uno de los hermanos de "Bachi", Fernando Chironi.

Tiene la palabra la señora legisladora Ramidán.

SRA. RAMIDAN – Señor presidente: Quiero adherir a lo expuesto por los legisladores preopinantes hasta aquí y remarcar, fundamentalmente, que la mejor forma de homenajear a una personalidad de las dimensiones de "Bachi" Chironi, es imitando las virtudes de sus acciones, entonces asumamos el compromiso inclaudicable de la lucha por los derechos humanos que él libró durante su vida y la política al servicio del pueblo, al que supo servir como legislador y dirigente. "Bachi" supo ganarse el respeto de todo el arco ideológico por su firme compromiso con la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Quisiera traer en este momento de homenajes, la voz de los primeros y viejos compañeros de la militancia de "Bachi", aquellos jóvenes que fuimos con compromiso y sacrificio, que apostamos, aún a costa de nuestras vidas, a la transformación de este país en aquella juventud peronista.

Y solamente quisiera agregar a los homenajes que se han hecho que son todos muy valiosos, que hoy un Parlamento de la democracia le rinde un homenaje a un militante que fue perseguido, que fue excluido, que fue torturado, pero que pudo demostrar la validez y la legitimidad de su lucha y que hoy se ven los frutos de lo que ha significado su desempeño.

Entonces le pediría, señor presidente, a nuestro estilo, un minuto de silencio por el compañero "*Bachi*" Chironi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a que se guarde un minuto de silencio con motivo de la muerte de Eduardo Chironi.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha quedado rendido el homenaje.

Quiero saludar a Cristina que acaba de llegar, la compañera de toda la vida de "Bachi", un beso muy grande de todos nosotros.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 802/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde tratar el **expediente número 150/05, proyecto de ley,** Formulación de un Código Procesal Administrativo. Autor: MIGUEL ANGEL CARDELLA. Iniciativa Popular.

Agregado expediente número 1145/2008, Asunto Oficial. Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente. Es regla conocida en el derecho político que el poder tiende a expandirse. Tiene fuerza centrífuga. Es por eso que las constituciones liberales, entre las que se adscribe la nuestra de 1853, tuvieron como objetivo ceñir, constreñir ese poder. Protegieron al individuo a través de las declaraciones, derechos y garantías en su parte dogmática, y, en la orgánica, establecieron un sistema de pesos y contrapesos, usando la terminología de Lowenstein, de controles horizontales y verticales, de división de poderes, según el esquema clásico de Montesquieu, para impedir que un poder del Estado se expanda a expensas del otro.

Establecer reglas de juego claras es una forma de proteger los derechos de primera, segunda y tercera generación. También custodia al Estado, en cualquiera de sus estamentos, contra sus propios excesos. Y en eso de establecer reglas de juego claras, el derecho procesal desempeña un rol fundamental, ya que es menos elástico que el derecho sustantivo en materia de interpretación.

Dictar un Código Procesal Administrativo es, más que una atribución, un deber de la Legislatura, lo establece el artículo 139, en su inciso 14) en nuestra Constitución provincial. Sin embargo, nuestra provincia es una de las pocas que aún no lo ha dictado.

Se presentaron proyectos, como el de los legisladores Lázzeri y Pascual en 1996, pero no se cristalizaron en una norma legislativa. Confiamos y promovemos que en esta oportunidad sí se logre.

Terreno propicio para una legislación contingente y en constante cambio para la adaptación a las nuevas, súbitas o impostergables necesidades de la sociedad, el derecho administrativo ofrece, en virtud de la peculiaridad de su conformación, una resistencia casi natural a ser encerrado y cristalizado en un cuerpo de normas orgánico homogéneo y sistemático, como es un código.

Pero ni la multiplicidad de las disposiciones administrativas, ni su falta de orden ni su inestabilidad, constituyen obstáculos para aceptar la posibilidad de una codificación general de los principios fundamentales de cada uno de sus instituciones.

Esas dificultades, que también se hallaron presentes en su momento respecto al derecho civil y al derecho comercial, nos demuestran hoy que en realidad es necesario encausar los principios y normas de aquellas materias del derecho administrativo donde fuera conveniente realizar su codificación.

Por ello, y ante el vacío normativo en el que se encuentra la provincia de Río Negro en materia procesal administrativa, es que consideramos atinado dar tratamiento al presente proyecto de ley, iniciativa popular presentada por el doctor Miguel Ángel Cardella y consensuada con los distintos actores del derecho.

Al respecto es dable poner de relieve que el proyecto de Código Procesal Administrativo, que en esta oportunidad se propicia aprobar, si bien es una iniciativa de autoría del doctor Miguel Ángel Cardella, en su texto definitivo, también es fruto de valiosos aportes que efectuaron los operadores del derecho durante el tiempo transcurrido desde su presentación.

Así, cuatro meses después de presentada la presente iniciativa, en fecha 23 de agosto del año 2005, por Acuerdo Ordinario del Superior Tribunal de Justicia, se creó el "Taller sobre proyecto de Código Procesal Administrativo", cuyo objetivo fue el de estudiar, consensuar y compatibilizar el texto definitivo del presente proyecto.

Corresponde señalar que ese taller contó con la presencia de destacados profesionales del Derecho, dos de ellos hoy fallecidos: el doctor Víctor Hugo Sodero Nievas; el doctor Ricardo Aguirrezabala; el doctor Luis Emilio Pravato; el doctor Eduardo Martirena; el doctor Fabio Rey, el doctor Hugo Frare, el doctor Sergio Ceci; el doctor Enrique Minetti; el doctor Enrique Lozada; el doctor Juan Claudio Pereyra; el doctor Diego Sacchetti y la doctora Silvana Mucci, todos ellos en representación de distintos organismos y colegios de abogados de la provincia. Al doctor Cardella, a ellos y a muchos otros cuyo aporte fue importante para lograr el producto final, nuestro agradecimiento.

Fue así que en fecha 22 de mayo de 2006, los miembros de la Comisión de Análisis y Evaluación del Proyecto de Código Procesal Administrativo, reunidos en la Sala de Audiencias del Superior Tribunal de Justicia, acordaron sobre la necesidad de que se sancione un Código Procesal Administrativo para la provincia, acompañando en consecuencia, el proyecto del doctor Miguel Ángel Cardella, conjuntamente con los aportes realizados en el mencionado taller.

De esta reseña, resulta evidente no sólo el consenso respecto de la presente iniciativa sino también la necesidad manifestada en torno a que la provincia de Río Negro cuente con un Código Procesal Administrativo.

Con su sanción, Río Negro será una de las últimas provincias en contar con una herramienta judicial de vital importancia, para el control de la actividad administrativa de los poderes del Estado y cuya aplicación redundará en la práctica, en mayores garantías para las libertades de los particulares frente a los posibles excesos en que podría incurrir aquel, por lo tanto la formulación de un Código Procesal Administrativo es un instrumento para afianzar la seguridad jurídica y la garantía del debido proceso de todo administrado, regulando las instituciones creadas por la Constitución local y la ley. Significa el dictado de reglas claras y precisas donde haga equilibrio el régimen de exorbitancia.

Como bien señalan las consideraciones finales del proyecto de Código Procesal Contencioso Administrativo para la nación, de 1998, un código que regule la materia contencioso administrativa "importa el ejercicio del debido control judicial al que debe estar sujeta la actividad administrativa... exigencia propia de la forma republicana de gobierno".

Dicho esto y a modo de síntesis, voy a efectuar ahora un breve repaso sobre las cuestiones más destacadas que se incorporan y se desarrollan en el nuevo código.

Respecto al proceso administrativo y la materia contencioso administrativa, podemos señalar que en esta ocasión se define con precisión la materia contencioso administrativa.

Sobre esta cuestión en particular, corresponde recordar el desdoblamiento de competencia en la materia que efectúa nuestra Constitución Provincial en sus artículos 209 y 14 de las normas complementarias.

En el 209 reserva a los jueces del trabajo la competencia contencioso-administrativa en materia laboral. En la disposición transitoria 14 dice que los tribunales de grado en materia contencioso-administrativa, hasta tanto la Legislatura reglamente los tribunales mencionados, ésta será ejercida por las Cámaras en lo Civil y Comercial de cada circunscripción judicial, con apelación ordinaria ante el Superior Tribunal de Justicia. Igualmente en materia contencioso-administrativa laboral, donde tendrán competencia exclusiva en instancia única las Cámaras del Trabajo de cada circunscripción judicial.

Como es sabido, a partir de la reforma constitucional de 1988 la competencia contencioso-administrativa se trasladó a las Cámaras en lo Civil y Comercial y las Cámaras Laborales, según la materia.

En virtud de esto y considerando que la existencia de dos fueros diferentes avocados a la materia contencioso-administrativa - civil en el fuero civil y comercial por un lado, y laboral en el fuero laboral por el otro, llevaron a que nos encontremos con criterios dispares y hasta con la aplicación de normas procesales distintas. Por ejemplo, la Cámara del Trabajo de San Carlos de Bariloche aplicó la ley procesal laboral 1504, y en cambio la Cámara del Trabajo de Viedma aplicó las normas del proceso civil y comercial para las demandas contenciosas laborales, lo cual, sin duda, produjo muchas veces una clara inseguridad jurídica y llevó al Superior Tribunal de Justicia, en el caso Tollo en el 2005, a ordenar a la Cámara Laboral de Viedma que se atenga a las normas laborales.

Para fijar la materia contencioso-administrativa podemos hacerlo desde una norma general, que es el artículo 1º del proyecto, habiendo seguido esta modalidad la mayoría de los códigos provinciales, la ley española de jurisdicción contencioso-administrativa y el proyecto de código nacional de 1998. Por ello es que se ha decidido optar por un sistema de una norma general y cláusulas que la complementen, los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto en cuestión.

Es también un determinante el caso concreto que se origina en el ejercicio de la función administrativa por un comportamiento de algún sujeto u órgano en forma activa u omisiva. Corresponde ratificar que en esa estructura administrativa se comprende y abarca a los tres Poderes del Estado, los municipios, los entes centralizados o descentralizados y todo aquel organismo que actúe en ejercicio de la función administrativa, según el artículo 1º del proyecto. Los conceptos precedentes se toman de los fundamentos del doctor Cardella, autor del proyecto en tratamiento.

De vital importancia resulta asimismo la incorporación del instituto del amparo por mora, ya que el mismo tiene por finalidad obtener una orden de pronto despacho de las actuaciones administrativas, conminando a los órganos respectivos a emitir el dictamen o resolución de mero trámite o de fondo que requiera el interesado.

Se establece que dicha orden será procedente cuando se hubieren dejado vencer los plazos fijados, y en caso de no existir estos, si hubiere transcurrido un plazo que exceda de lo razonable.

Debe dejarse en claro que la "ratio legis" del amparo por mora es sólo procurar el pronto despacho del obrar demorado, no siendo objeto de decisión en este contexto ninguna otra cuestión.

Dentro de este marco de legalidad, existe el deber jurídico de la administración de pronunciarse frente a la petición de un particular. No decidir, o decidir fuera de plazo, constituyen actos irregulares de la administración que perjudican y atentan contra su eficacia.

En ningún caso, esta vía procesal comprende el conocimiento y decisión de la cuestión de fondo involucrada en las actuaciones administrativas, por cuanto es la propia administración quien deberá resolver expresamente.

No cabe duda que el silencio de la Administración juega a favor del administrado. Así lo reiteraron doctrina y jurisprudencia. Pero también es cierto que obligar a la Administración a expedirse disminuirá el número de causas que tramitan ante la Justicia por haberse agotado la vía administrativa a través del silencio. No es menos cierto que tratados internacionales que tienen jerarquía constitucional a través del artículo 75 inciso 22) de la Constitución no sólo consagran el derecho de peticionar, sino también de obtener una pronta resolución, y que el administrado tiene derecho a conocer los argumentos que la Administración opondrá a su pretensión, de la misma forma que la Administración conoce los que fundamentarán la misma.

En última instancia, y en razón de su importancia, haré referencia al tratamiento de las medidas cautelares, que incorpora el proyecto de código procesal administrativo, que hoy nos ocupa.

El dictado de la providencia cautelar es una apreciación ponderativa por la cual se busca establecer un equilibrio entre los intereses en conflicto, entre el interés particular y el interés general —siendo ambos dignos de protección- pero en la opción de uno de ellos, debe evitarse producir un daño de difícil o imposible reparación.

Sostiene Cassagne que "las medidas cautelares despliegan todas las posibilidades que brinda el principio de la tutela judicial efectiva a fin de compensar el peso de las prerrogativas del poder público".

No siempre en nuestro derecho se aceptó la procedencia de las medidas cautelares contra el Estado.

A tal efecto, se expusieron todo tipo de razones dogmáticas para denegarlas, tales como la prevalencia del interés público sobre el individual; el principio de legalidad del Estado y la presunción de legitimidad de los actos administrativos.

Sin embargo, a pesar de ello, el derecho procesal administrativo, frente a las situaciones cotidianas que demostraban la necesidad de las personas de contar con una satisfacción inmediata de sus derechos conculcados por el Estado, comenzó a consagrar la procedencia de las medidas cautelares en éste ámbito, utilizando por analogía los preceptos del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La jurisprudencia suele desplegar una gama innumerable de requisitos y principios para valorar la procedencia de los remedios cautelares. Los magistrados evalúan que el dictado de una determinada medida cautelar no vulnere el interés público.

Respecto de éste, es indudable que los jueces deben valorarlo al momento de decidir el otorgamiento de una medida cautelar, y aún más, reconocemos que constituye la finalidad última de toda función estatal, que consiste, en definitiva, en la realización de la justicia. Lo que sí se podría objetar es la aplicación de ese concepto a los fines de restringir la procedencia de las medidas precautorias, invocando en los hechos meras insinuaciones dogmáticas, en un claro propósito de evitar analizar el caso concreto.

Lo que corresponde ponderar es si el perjuicio al interés general que supondría dictar una medida cautelar determinada, es mayor o menor al derivado de no dictarla. Y como señala Simón Padros, el criterio de interés público "no puede admitirse sin más, debiendo por el contrario indagarse —en cada caso- la efectiva presencia de las razones de interés general que imponen la ejecución inmediata del acto administrativo.

Octubre 8

Díaz

Y ello es así, pues como hemos señalado, no cualquier interés invocado por la Administración Pública será suficiente para concluir en que la suspensión compromete, por sí misma y apriorísticamente, el cumplimiento de fines generales impostergables".

A su vez, hay que recordar que el interés público no debe ser aquel perseguido por una administración en particular, sino el de toda la comunidad.

De acuerdo a esto es que el Código Procesal Administrativo debe abordar esta cuestión mediante una regulación común a todas las medidas cautelares, cualquiera sea su naturaleza, incluso las de carácter positivo, y corresponderá al Tribunal determinar las que, según las circunstancias fuesen necesarias, de acuerdo a su urgencia y a la pretensión, por cuanto entendemos que la justicia cautelar forma parte del verdadero derecho a la tutela efectiva, que el órgano judicial puede y debe ejercitar.

Es necesario sostener que partimos del goce de una presunción de legitimidad y ejecución por parte del acto administrativo.

Las medidas cautelares tienen como condición la apariencia o verosimilitud del derecho invocado por quien la solicita y el peligro en la demora, requisitos clásicos tomados del proceso civil y comercial. De esta generalidad aparece la verosimilitud del derecho como una violación legal patente. En definitiva, el concepto de interés público no puede surgir de una formulación abstracta, sino de una valoración ponderada, de la que no puede estar ausente la consideración de su incidencia en los derechos de los particulares.

Se incorpora también, como señala la doctrina el "cada vez más transitado sendero de las medidas precautorias", la medida cautelar positiva.

Esta se puede conceptuar como "la emisión de un mandato judicial a la Administración para que ésta observe una conducta activa, es decir no una mera abstención de ejecutar ciertos efectos sino, directamente, una obligación de hacer".

La incorporación de la tutela cautelar al proceso administrativo no tiene otro fin que permitir al particular, en cualquier estado del proceso, solicitar la adopción de cuantas medidas aseguren la efectividad de la sentencia, ya que "las medidas cautelares deben justificarse en la ciencia de buen derecho presente en una situación de urgencia o de perjuicio irreparable".

Muchas otras cuestiones se abordan en este proyecto, que mantiene la necesidad de agotar la vía administrativa en consonancia con nuestra ley de procedimientos administrativos -para mantener esta congruencia es que se sugirieron las modificaciones a las que dio lectura el secretario legislativo-, establece el principio de la oralidad parcial, regula todo el procedimiento y su vía recursiva y aborda la cuestión de la suspensión de las sentencias. Obviaré su desarrollo, para no abusar de la paciencia de los señores legisladores, y en mérito a una brevedad que a esta altura he abandonado.

Tal como ha quedado expuesto, este código, significa un avance desde el punto de vista jurídico-normativo, permitiéndonos concentrar en un solo cuerpo, los principios y normas que sustentan el derecho administrativo en general, motivo por el cual impulsamos su aprobación. Sin duda, entre la primera y segunda vuelta se efectuarán observaciones que enriquecerán el debate y el resultado final, pero ya habremos cumplido con un tramo significativo de la obligación que nuestra Constitución nos impone de contar con un código administrativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Señor Presidente: No hay dudas de que tenemos una deuda de carácter legislativo en la Provincia de Río Negro, y es precisamente la carencia de un sistema procesal orgánico que regule los derechos de los administrados en su relación con el Estado en todas sus facetas. Sólo contamos con una ley muy elemental para los tiempos que corren, la número 2.938, aplicando de manera supletoria, tanto la ley Procesal Civil y Comercial o el procedimiento laboral, según sea la materia.

También el principio de legalidad nos reclama la pronta sanción de un régimen de procedimiento jurídico para la cabal defensa del derecho del administrado frente a los actos del poder público. Hemos tenido en otros períodos legislativos algún intento de subsanar este vacío legal, con la presentación de proyectos concretos, pero sin llegar a la sanción de la norma requerida.

El proyecto presentado por el doctor Cardella viene entonces a realizar un aporte sustantivo, y nos brinda la oportunidad de abordar el análisis y debate de un tema de gran importancia, como lo es el régimen jurídico procesal que regule los derechos de naturaleza administrativa, lo cual nos aportará seguridad jurídica y sustenta además la garantía del debido proceso.

Bien resalta el autor de la iniciativa la atribución diferenciada de competencias que hace nuestra Constitución provincial en sus artículos 209 y 14 de las disposiciones transitorias correspondientes al Poder Judicial. Así, resultan competentes en razón de la materia las Cámaras del Trabajo o las Cámaras en lo Civil y Comercial, siendo en la actualidad un motivo de confusión para los administrados, ya que si bien la materia contencioso administrativa laboral se trata en las Cámaras del Trabajo, algunos tribunales aplican la ley de procedimiento laboral y otros el Código Procesal Civil y Comercial, situación que ha sido resuelta no hace demasiado tiempo por el Superior Tribunal de Justicia.

La solución a este problema que aporta el autor del proyecto, estimo que debe ser analizada con detenimiento entre primera y segunda vuelta, ya que no nos convence del todo el seguir manteniendo dos regímenes procesales distintos, aunque supletorios, según sea la materia en tratamiento –Artículo 15 del proyecto original-. Ello en tanto ambos procedimientos están imbuidos del espíritu da la materia que regulan, y en consecuencia responden a principios diversos, lo cual nuevamente acarrearía, desde nuestro punto de vista, confusión y jurisprudencia contradictoria.

Sin embargo entendemos, señor presidente, que debemos avanzar igual con la sanción de la norma tal cual fuera presentada, con las modificaciones presentadas por secretaría, y afrontar el debate y la búsqueda de la mejor solución normativa antes del tratamiento en segunda vuelta.

En cambio coincidimos con el autor en la necesidad de regular el requisito de tener por acreditado el agotamiento de la vía administrativa, con las excepciones del caso, conteste con la jurisprudencia vigente de nuestro máximo Tribunal de Justicia y las previsiones de nuestra Constitución provincial en su artículo 181, inciso 7.

La Corte Suprema se ha pronunciado al respecto afirmando que el previo agotamiento de la vía administrativa hace a la esencia de los recursos contencioso administrativos, y asimismo da a la administración la posibilidad de revisar el caso o salvar algún error, constituyendo una verdadera prerrogativa del Estado.

Continuando el análisis, nos parece apropiada también la solución en base al principio de congruencia establecida en el artículo 17 del proyecto presentado, en donde se establece que "Las acciones procesales deberán limitarse a las cuestiones que fueron debatidas previamente en las reclamaciones o recursos administrativos. Pudiendo deducirse las cuestiones no planteadas y resueltas o las planteadas y no resueltas."

Naturalmente también coincidimos con la incorporación de los principios básicos de la oralidad al procedimiento administrativo, no sólo porque resulta de una manda constitucional sino también porque continuamos de esta manera con los criterios ya sancionados, en la ley procesal laboral, en la ley de procedimiento del fuero de familia y en el Código procesal Civil y Comercial vigentes en nuestra provincia sancionado no hace demasiado tiempo. Oralidad implica celeridad e inmediación, principios elementales en el buen desarrollo de un proceso judicial.

Si bien la ley 2.938 no regula el instituto del amparo por mora, entendemos de elemental importancia su incorporación expresa en el proyecto, tal lo que resuelve el autor.

Tenemos por un lado la garantía de los particulares de peticionar ante las autoridades, pero si a esta garantía no le oponemos la obligación por parte del Estado de expedirse con una respuesta concreta, la vaciamos de contenido.

Así, hoy el artículo 14 de la Constitución Nacional, luego de la reforma del año 1.994, se encuentra claramente complementado por el artículo 75, inciso 22 en virtud del cual incorporamos al texto constitucional la cláusula XXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que establece que al derecho de peticionar ante al autoridad pública le corresponde recibir una pronta resolución.

La regulación del amparo por mora en el artículo 82 y siguientes del proyecto original, realizada sin restricciones que neutralicen el instituto, nos parece una decisión de clara protección de los derechos del administrado en su actuación procesal frente al Estado.

En todo procedimiento administrativo y/o evaluación de los actos del Estado partimos del principio de legitimidad de los mismos, de la presunción iuris tantum de validez del acto administrativo.

Sin embargo, al decir de Julio Comadira, esta presunción no debe anular las garantías del administrado. Esto es, "la prerrogativa adjudicada al Estado bajo ningún concepto debe significar el sacrificio del interés individual o sectorial protegido, así como éste no debe enervar a aquella y de ese modo, postergar el bien común que la justifica"

Por ello resulta aconsejable, como lo plantea el proyecto, la regulación y reconocimiento expreso de las medidas cautelares, aún la tutelar positiva, es decir aquella que le exige a la administración una conducta activa, y no una mera obligación de no hacer.

El artículo siguiente –estaba refiriéndome al artículo 92 del texto originalregla correctamente los requisitos de procedencia de las cautelares, receptando los criterios que al respecto han resuelto otros códigos y la doctrina en general.

Señor presidente, hemos hecho un breve repaso y análisis de algunos institutos importantes del proyecto en tratamiento, compartimos la necesidad de darle sanción en primera vuelta, para abocarnos luego a dirimir aquellas cuestiones que nos parece están todavía irresueltas, y por lo tanto adelanto el voto positivo de mi bancada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Realmente, señor presidente, nuestro bloque había solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria la posibilidad de aplazar el tratamiento del proyecto, no por no estar de acuerdo con la iniciativa, sobre todo con la evaluación y la necesidad de incorporar de este código, sino por tener un amplio desconocimiento del mismo, y el haber escuchado a la miembro informante del bloque del oficialismo, consolida nuestra idea de que estamos ante un código necesario, serio, responsable, que si bien es cierto que fue impulsado hace doce años por los legisladores Jorge Pascual e Iván Lázzeri, que lamentarán ellos por qué no se puso en marcha en aquel momento o en un futuro no tan lejano como estamos ahora; solicitamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, señor presidente, la posibilidad de aplazamiento, porque realmente queríamos tener un conocimiento y un estudio más profundo de un proyecto que tiene alrededor de ciento cincuenta artículos, que no lo podemos resolver en cuatro o cinco días, y habíamos venido a este recinto con la intención y la decisión de votar en contra el proyecto, porque consideramos que es una irresponsabilidad votar un proyecto tan técnico sin tener conocimiento a fondo de lo que estamos aprobando.

Octubre 8 Brandi

Por eso, sin entrar en detalles, solamente expresar que nos dolía y nos duele tener que tomar esta decisión de no apoyarlo, quiero solicitarle, señor presidente, si usted me lo permite, porque también nos hace sentir muy mal no votarlo a favor al proyecto, y ver qué podemos hacer de aquí a la segunda vuelta, si usted me permite y están de acuerdo los legisladores, nuestro bloque estaría solicitando un cuarto intermedio de 5 ó 10 minutos para consensuar si entre la primera y la segunda vuelta, pueda haber entre 30 ó 60 días, para que nos permita..., porque también tengo información de los bloques de la oposición que han tenido una lectura bastante ligera del mismo, así que yo le solicitaría, señor presidente, un cuarto intermedio de 5 ó 10 minutos, para tratar de consensuar que la segunda vuelta del proyecto en tratamiento, sea luego de 30 ó 60 días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor. **SR. SARTOR** – Por supuesto, estamos de acuerdo en dar un cuarto intermedio.

Primero quiero que los integrantes del Comisión de Labor Parlamentaria me ayuden a recordar si el bloque Justicialista pidió el levantamiento del tratamiento, yo no recuerdo, pregunto. Si lo hubieran planteado..., porque veo que nadie afirma..., con mucho gusto, nosotros no tenemos ningún inconveniente, de hecho el proyecto, presidente, está presentado, -no hablemos del proyecto original de los legisladores Pascual y Lázzeri, hablemos del proyecto de iniciativa del doctor Cardella-, en abril de 2005, nosotros no tenemos ningún inconveniente en darle la oportunidad, el espacio, la necesidad de estudiarlo, nos parece lógico, hay sobrados antecedentes por parte nuestra, -del 29 de mayo de 2008 que está esto así- reitero, hay sobrados antecedentes de nuestra voluntad en estos proyectos, sobre todo, en lo que tiene que ver con la reforma de este Código que nos va a permitir llenar un vació jurídico tal cual lo manifestaban los miembros informantes, pero también es cierto, presidente, que la experiencia indica que hasta que no se trate en el ámbito legislativo, hasta que no empecemos con la sanción de la media vuelta, la experiencia indica que nadie se pone a trabajar, esta es la sobrada experiencia que hay en la Cámara con los distintos proyectos; yo no tengo ningún inconveniente, y si estas apreciaciones evitan el cuarto intermedio, nosotros no tenemos ningún problema, pero que hoy sí se apruebe en primera vuelta como corresponde, y con respecto a las modificaciones, el estudio y el tiempo necesario, no tenemos ningún inconveniente, porque nos parece que es importante, pero lo que es importante también es que lo tratemos y lo aprobemos, sobre todo, destacando que el proyecto hace, como decíamos, tres años que está en la comisión, y además destacar que el autor del proyecto, el doctor Cardella, trabajó con mucha tenacidad, con mucha paciencia en distintos ámbitos, ámbitos que la Justicia fue llevando adelante en distintos eventos, las reuniones en distintas circunstancias de esta Legislatura y de la anterior, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Además destacar que no es un proyecto que se copia de otra provincia ni es un proyecto enlatado de alguna asociación, sino que es un proyecto trabajado por el autor, pero también con modificaciones que se le hicieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el caso particular de nuestro bloque, por la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por nuestro asesor, el doctor Ceci, y modificaciones que también aportó el doctor Vásquez. No vemos el inconveniente de no tratarlo, sí comprometernos -y si esto le sirve al legislador Rodríguez para evitar el cuarto intermedio- a que nos tomemos el tiempo que sea necesario para la aprobación de segunda vuelta, y darles la posibilidad que hagan todos los aportes que sean necesarios, que lo estudien, que lo trabajen, -es cierto que son más de 150 artículos- no tenemos ningún inconveniente. Gracias, señor presidente.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.
- **SR. RODRÍGUEZ** Señor presidente: Quería aclarar que yo no estoy solicitando el retiro del proyecto en este momento, sino justamente la posibilidad de tener -entre 30 y 60 días- de hacer un estudio y que nuestro bloque pueda acompañarlo ahora en primera vuelta y acompañarlo también en segunda vuelta, y si tenemos que realizar alguna solicitud de modificación, la vamos a hacer. Así que si el presidente del bloque de la mayoría considera que no es necesario un cuarto intermedio, nosotros vamos a dar nuestra aprobación en el compromiso de que, por lo menos 30, 40 ó 60 días podamos avanzar en un estudio y un pedido de informes a distintos profesionales que tienen que ver en la materia. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Sartor.
- **SR. SARTOR** Yo no interpreté que el legislador estaba pidiendo el retiro, lo que sí interpreté es que el bloque del PJ había pedido en la Comisión de Labor Parlamentaria diferir el tratamiento, cosa que yo miré a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria y esto no sucedió. Nada más que eso.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.
- **SRA. HORNE** Simplemente para aclarar que ni siguiera hemos podido tomar lectura de las modificaciones que se han hecho, a eso nos referimos cuando estamos pidiendo un tiempo prudencial para tomar conocimiento, no en el momento en que se va a votar en el Cuerpo sino para tener una lectura previa de las modificaciones que ha tenido el proyecto. Sencillamente es ese el planteo que estamos haciendo.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Está bien. Queda clara la posición del bloque de la mayoría. Primera vuelta la votamos hoy, 30 días como mínimo para la segunda vuelta. Si hay acuerdo entonces, si no hay más pedido de palabra pasamos a la votación.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 157/08, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Sierra Grande, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura 25-4-F-001-03A, ubicado en el Parque Industrial Norte de esa localidad. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián Jorge CASADEI y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

Este proyecto nació por una necesidad expuesta por el Municipio de Sierra Grande de que se le transfiera una parcela ubicada en el Parque Industrial Norte de dicha localidad y cuya titularidad aún pertenecía al dominio del Estado provincial.

Esto, a raíz de que en el año 1997 se sancionó la ley número 3167, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir una parcela que fue erróneamente identificada, parcela que hoy tenemos claramente identificada previa constatación con el Municipio de Sierra Grande y la Escribanía General de Gobierno.

Dado que la nomenclatura que se identificaba en la referida ley no correspondía a la fracción que efectivamente se pretendía transferir, surge esta iniciativa a fin de que se autorice al Poder Ejecutivo a donar la parcela correcta, designando claramente la nomenclatura catastral y que la ley cumpla con su propósito.

A tal fin se solicitaron informes a la Dirección General de Catastro e Información Territorial y la Escribanía General de Gobierno, para poder establecer el correcto camino para garantizar la efectiva transferencia en esta nueva oportunidad.

Dejamos aclarado en el artículo 2º del proyecto en tratamiento, que la transferencia se autoriza bajo la condición de que la Municipalidad de Sierra Grande propicie la instalación en el predio cedido de que pequeñas y medianas empresas y huertas comunitarias y que será la Municipalidad la que deberá realizar la mensura y división definitiva de la zona mencionada.

Cabe destacar que estas parcelas se encuentran actualmente ocupadas por productores hortícolas en el Parque Industrial Norte y este proyecto de ley lo que pretende es regularizar la situación de estas tierras a fin de promover el desarrollo de las actividades vinculadas a huertas y granjas en la zona.

Con este propósito y a fin de fijar un valor de venta simbólico a los actuales ocupantes de esas tierras, que en definitiva, serán aquellos a quienes les serán entregadas las mismas, el Consejo Municipal de Sierra Grande, sancionó la ordenanza número 640/08, de fecha 30 de abril, por medio de la cual se fija dicho valor de venta en la suma de 0,05 centavos el metro cuadrado, se autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a establecer con los beneficiarios, convenios de ocupación provisoria y planes de pago de hasta 36 cuotas, estableciendo que las tierras serán entregadas a los ocupantes que desarrollen actividades vinculadas con las huertas y granjas. En el supuesto de enajenación de la tierra por parte de sus poseedores antes de un plazo de 10 años o variando el destino de las mismas, la Municipalidad de Sierra Grande queda facultada para caducar la operación y destinar la tierra a otra familia.

Asimismo, la ordenanza determina que en el caso de tierras actualmente improductivas, los interesados deben solicitarlas a la Municipalidad y ésta otorgará un comodato sobre la parcela por el término de tres años a efectos de corroborar que las mismas se destinan a los fines acordados, y transcurridos dicho plazo, la Municipalidad está en condiciones de efectuar la venta en las condiciones antes descriptas.

Cabe señalar también que esta Legislatura, en numerosas oportunidades, ha colaborado con la regularización dominial de tierras a través de leyes de expropiación o regularización dominial específica, tales como Villa Llanquihue en Bariloche, tierras en la ciudad de Allen, Contralmirante Cordero, Chacra Monte en General Roca, Cipolletti, etcétera; y también de donación de tierras a los distintos municipios de la provincia, siendo ésta una preocupación constante de este Parlamento, que a través de las referidas normas ha ido acompañando los proyectos que cada municipio paulatinamente va concretando.

Esta es la razón de que hoy estemos tratando nuevamente un proyecto sobre donación de tierras a un municipio y siguiendo la línea antes mencionadas, estamos convencidos de que la sanción del mismo es también una forma de colaborar con la regularización dominial de las tierras y el desarrollo de las distintas regiones de nuestra provincia, en este caso particular, con el desarrollo de Sierra Grande. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 165/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.331 que entiende en la determinación de los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Autor: Facundo Manuel LOPEZ y otra

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente. El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar el uso sustentable de los recursos naturales no renovables y también garantizar que su utilización no perjudique la calidad de vida de la población ni afecte el equilibrio de los ecosistemas.

Para dejar claro el tema, no quiero dar algunos datos que suenen como alarmistas o tremendistas, si no que son solamente para demostrar como por el uso irracional en el que se manejaron nuestros recursos forestales, digo forestales porque es la materia específica con la que estamos tratando este proyecto de ley, pero sí podemos ampliar el uso irracional al resto de los recursos, como por ejemplo petróleo, gas, agua, etcétera

La primera estimación que circula en el ámbito forestal en cuanto a la superficie existente en nuestro país, data del año 1915 realizada por el doctor Spegazzini, en la cual establecía que había una superficie de 106.000.000 de hectáreas de vegetación leñosa arbórea o no, lo que representaba aproximadamente el 38 por ciento de la superficie del territorio.

En el año 1956, un informe realizado por la CEPAL, Gobierno Argentino, ya con la utilización de métodos conceptuales muchos más específicos, determinaba que la superficie arbórea era de aproximadamente el 21 por ciento de su territorio, lo cual demuestra que ya se habían perdido aproximadamente 45 millones de hectáreas.

Esto no es para tomarlo con dramatismo sino lo que sí hay que tener en cuenta como que es algo muy grave, que en los últimos 70 años hemos perdido aproximadamente el 80 por ciento de nuestros bosques nativos, dato que lo manifiesta Miguel Bonasso, quien es el autor de la ley nacional número 26331 y estableciendo que el uso indiscriminado al ritmo actual, provocaría que en un corto plazo no existieran más bosques nativos en el territorio como también, haciendo referencia a los demás recursos no sólo forestales, existe por ejemplo una reserva de gas que alcanzaría para los próximos 10 años, una reserva de petróleo que alcanzaría para los próximos 16 años, representando esto tan sólo la cuarta parte del promedio mundial, dato extraído de un trabajo realizado por Mariano Ponterali y Alejandro Zubimendi sobre uso racional de la energía.

Resulta obviamente destacable aclarar que esta Legislatura viene teniendo un fuerte compromiso en la defensa del medio ambiente no sólo por el acompañamiento que demostró en las Comisiones con este proyecto sino también con el expediente que acabamos de aprobar en segunda vuelta, autoría de los legisladores De Rege, Odarda y Casadei, previendo el vertido de efluentes industriales al mar, como también la ley sancionada oportunamente en el cual se permitía la explotación del oro en la provincia, pero sin la autorización del cianuro. No hace muchos días estuvimos participando en un encuentro organizado por la legisladora Grill y la municipalidad de Río Colorado, en el cual la Comisión de Recursos Hídricos de esta Cámara viene asumiendo un gran compromiso, aproximadamente 45 días antes habíamos estado en Santa Rosa por un tema minero, que es el tema de la mina Río Tinto, para la exploración del cloruro de potasio, el residuo que esta explotación provoca es sal, cloruro de sodio, residuo, en principio totalmente inofensivo, salvo la gran cantidad en la cual va a producir y no adoptando medidas que sean protectoras del medio ambiente,

podíamos generar que este emprendimiento, si bien de mucha importancia económica, como lo es en casi todos los casos para la empresa, sea de mucho perjuicio para la sociedad y para el medio ambiente, como por ejemplo en este caso, que provocaría salinización en toda la cuenca del río Colorado. Esto no quiere decir que la Legislatura ni el gobierno de la provincia de Río Negro se encuentren en contra de estos emprendimientos, sino que lo que se busca es que los mismos estén dentro de un marco legal que, si bien permita extraer estos minerales, no se perjudique el medio ambiente ni la calidad de vida de la población. Es decir, tratemos de ser socios en la pérdida pero no participar en el resto.

Este compromiso es el que la sociedad nos demanda, por eso debemos ser consecuentes y seguir por este camino de regular, exigir que el cuidado de nuestros recursos sea una obligación inalterable para todos los ciudadanos, pero en particular para aquellos sectores económicos con mayor capacidad y poder de depredación.

En nuestro país, durante mucho tiempo se ha utilizado la expresión "política forestal" como sinónimo de "política maderable y leñera", forestación en forma dominante con pocas especies importadas, como sinónimo de pagar premios e incentivos a la deforestación de bosques nativos, como incentivo a la suplantación de dichos bosques por especies únicas, con fines empresarios temporales.

Muchos han sido los intentos por detener esta irracional deforestación o por lo menos poner límites a su intensidad y prever formas de remediación; recién en el año 2007, más precisamente el 28 de noviembre, el Congreso Nacional sanciona la ley 26.331, de autoría -como ya dijera- de Miguel Bonasso, la cual fue promulgada el 19 de diciembre del mismo año, que entiende en la determinación de los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, disponiendo un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los "bosques nativos".

Esta ley ordena a las jurisdicciones que, en un plazo máximo de un año a partir de su sanción, realicen un ordenamiento territorial de bosques nativos existentes en su territorio de acuerdo a criterios preestablecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que por pedido de las demás jurisdicciones deberá prestar la asistencia técnica, económica y financiera necesaria para realizar este ordenamiento de los bosques nativos.

Es por ello que no sólo nos quedamos en la presentación de este proyecto de ley de adhesión sino que también nuestro bloque ha presentado sendos proyectos de comunicación dirigidos al Poder Ejecutivo Provincial y al Parlamento Patagónico para que se realicen las gestiones ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para lograr la asistencia necesaria para que en un plazo perentorio se cumplan con los proyectos de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, de acuerdo a lo que establece esta ley. Es importante también no quedarnos sólo en la adhesión a la ley, sino que tenemos que avanzar e ir por más, y exigir –tal cual lo hiciera el autor de la ley nacional- la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, para que de esta manera pueda comenzar a ponerse en funcionamiento y cumplirse con los objetivos de fondo que emanan de ella.

Señor presidente: Por todo lo expuesto, desde nuestro bloque solicitamos la aprobación de todos los señores legisladores al presente proyecto, de esta manera estaremos resguardando los recursos que nos pertenecen a todos los habitantes de nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso. **SRA. MANSO** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para adelantar el voto de nuestro bloque de acompañar esta iniciativa propuesta por el legislador López y también para hacer un breve aporte a este tema que también nos interesa y nos ocupa, haciendo referencia que hemos presentado oportunamente un proyecto de comunicación al gobierno nacional, que seguramente vamos a aprobar en esta Cámara por unanimidad, pidiendo la reglamentación de esta ley que casi está próxima a cumplir un año de su sanción. Y adelantándome un poco, vamos a presentar en la semana próxima un proyecto de comunicación al gobierno nacional para que se amplíe y modifique el concepto con el que se define bosque nativo, porque no están incluidas en estas categorías las especies arbustivas, siendo que en nuestra provincia predominan este tipo de especies que no estarían contenidas en esta ley. Este aporte es el que quería hacer sobre este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez. **SR. RODRÍGUEZ –** Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar también el expediente en tratamiento, como hemos estado de acuerdo en la sanción de la ley 26.331, una ley de urgente necesidad, donde también se determinan los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y, obviamente, los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad. La ley 26.331 plantea un ordenamiento territorial de los bosques y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria, previendo un seguimiento sobre las modificaciones en el suelo. Es destacable que esta definición de categorización de bosques nativos está comprendida en la definición de bosques nativos de origen primario, donde no interviene el hombre, como aquellos de origen secundario, formados luego de un desmonte, es decir, aquellos que sí son plantados por el hombre.

Asimismo, la ley prevé el fondo nacional para el enriquecimiento y la conservación de los bosques nativos y establece su integración, a partir del cual se financia la categorización. Nosotros, señor presidente, le hemos dado en la Comisión de Asuntos Económicos, un tratamiento donde, en un primer momento parecía una duda el tema del financiamiento y realmente el costo que iba a tener la operatividad de esta ley, y después, requiriendo informes al Ministerio de la Producción, vimos la respuesta, el mismo articulado de la ley prevé que el gobierno nacional, tomándola como materia de política pública, va a disponer de esos fondos para que las provincias no dejen de hacerlo, a lo mejor por falta de presupuesto. Creo, señor presidente, que estamos tratando un proyecto que tiene características de suma importancia en distintas direcciones, sobre todo el primero, que aparece como gran aporte que se transforma en los bosques, en ese gran pulmón que necesitamos cada vez más en las regiones, en el país y en el planeta, de poder oxigenar a través, justamente, de todos los programas de forestación, ya sean naturales como los que se puedan ir plantando en el futuro. Y también la importancia que tiene la forestación con respecto a toda la industrialización y a la necesidad del reemplazo de, quizá, elementos que se están usando y, que seguramente van a ser reemplazados, aportando también no solamente al tema de la industrialización sino también al tema de ir previendo la contaminación ambiental que producen algunos otros temas, como ya tenemos ingresando un proyecto en el cual gradualmente se reemplazarían las bolsas de polietileno, y bueno, todo lo que requiere también el aporte que hace la madera a nuestra economía que es frutícola y la cantidad que se usa y, que lamentablemente, vemos que proyectos de forestación que hace 20 años se habían puesto en marcha, hoy lamentablemente se han talado esos bosques y no han sido repuestos.

Entonces creo que esta ley lo que tiene que lograr, urgentemente y a corto plazo, es la posibilidad de ser acompañada con un financiamiento —en una actividad como es la forestación que es poco atractiva y poco rentable-, sobre todo por el tiempo que necesita, la espera, el álamo o la variedad que se plante es de largo tiempo y no hay posibilidades de que tengan una rentabilidad y un atractivo para la inversión privada.

Nuestro bloque acompaña. Creemos que estamos ante un tema de alta necesidad, es un proyecto que el gobierno nacional –insisto- lo ha tomado como política de estado, y es un tema de suma importancia, sobre todo con lo que hemos visto en el Noroeste argentino, la devastación que se ha hecho para reemplazarlo -a lo mejor- por algún atractivo agrario o de cultivo de la soja u otro grano, que producen beneficios muy rápidos, pero si no hay algo que lo regule, que lo tenga controlado, seguramente vamos a seguir cometiendo las mismas barbaridades que se han venido cometiendo hasta ahora. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase

SRA. MORAN de DI BIASSE – Señor presidente: Desde su aparición sobre la tierra el hombre ha utilizado los recursos de la naturaleza para la satisfacción de sus necesidades básicas.

A partir de la revolución industrial y la generalización del modo de producción capitalista ya no fue esta satisfacción de necesidades la que guió su relación con el medio natural sino el afán de lucro y ganancia iniciándose una voracidad creciente que puso en riesgo el equilibrio en nuestro planeta. Durante años el hombre fue un predador y un depredador del medio produciendo grandes y graves daños ambientales. En la segunda mitad del siglo XX surgen las voces de alerta y la sociedad humana comienza a tomar conciencia de la necesidad de la preservación del medio ambiente.

La preservación y protección de la tierra, del aire, del agua y de la biodiversidad ante la codicia empiezan a adquirir importancia social y el tema comienza a instalarse en la agenda pública y los gobiernos comienzan a comprender que son necesarias políticas de estado al respecto con fuerte sustento científico, técnico y profesional y normativa regulatoria dirigida al uso racional y al manejo sustentable de los recursos naturales que son patrimonio común. En este sentido Río Negro fue sin duda una provincia pionera. Ya en la Constitución de 1957 se puede advertir en los constituyentes la preocupación pro el tema ambiental aunque no se lean aún en el texto palabras que surgieron posteriormente, pero en la Constitución provincial de 1988 ya desde el mismo Preámbulo se expresa: "...preservar los recursos naturales y el medio ambiente..." y luego en su parte segunda enumera las políticas especiales del estado y dentro de ellas destaca en la Sección quinta la referida a los recursos naturales con una muy clara determinación en el sentido del uso racional, la protección y la preservación. Dentro de esta sección destina un artículo, el setenta y seis, especialmente a los bosques que dice "...promueva el aprovechamiento racional de los bosques resguardando la supervivencia, conservación y el mejoramiento de las especies...'

En 1994 los constituyentes que reformaron la Constitución Nacional tomaron estos conceptos, también contenidos en otras constituciones provinciales y redactaron el artículo 41 de la misma que le da la máxima jerarquía normativa a la preservación ambiental y establece la facultad de la Nación de dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos y a las provincias la facultad de dictar aquellas que los complementen.

Octubre 8 Marigual

La ley nacional número 26.331, también conocida más popularmente como "Ley de Bosques", que impulsara originariamente el diputado Miguel Bonasso, respeta este principio federal, y fundamentalmente viene a alzarse contra esa voracidad o codicia de la que hablábamos en principio, que ha sido la responsable de la desaparición en nuestro país de inmensas extensiones de bosque nativo con un impacto ambiental y social catastrófico.

Estamos de acuerdo con esta ley nacional, larga y exhaustivamente debatida, que tiene importancia para la preservación del bosque andino patagónico. El señor Ministro de Producción nos manifestó justamente en el ámbito de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, su acuerdo con la ley número 26.331, detallándonos en su informe que se había acordado como autoridades de aplicación a la Dirección de Bosques y al Consejo de Ecología y Medio Ambiente y que se avanza en la constitución de una unidad ejecutora provincial entre ambos organismos. Nos informó también los pasos que ya se habían dado con apoyo del Consejo Federal de Inversiones, tendientes al ordenamiento territorial y que con financiamiento propio se iniciaron los estudios en un área muy impactada como lo es el Cerro Otto en San Carlos de Bariloche.

Se ha pedido en forma coordinada con otras provincias de la Región Patagónica financiamiento a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y se tiene participación en el debate para la reglamentación de la ley 26.331.

Es necesario al respecto alertar que la ley aún no ha sido reglamentada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional y que aún no se ha podido disponer de los fondos para poder cumplir con lo prescripto en el articulo 6º de la ley. Es de esperar que podamos efectivamente acceder, una vez reglamentada la ley, dentro del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos a los recursos previstos para mejorar la capacidad del personal técnico y auxiliar, el equipamiento de campo y gabinete y el acceso a nuevas tecnologías de control y seguimiento, fortaleciendo así a nuestra autoridad de aplicación provincial y de tal forma poder continuar y concluir el plan de ordenamiento territorial ordenado, ya que la demora en el mismo no debería inmovilizar el uso del bosque con consecuencias negativas para las provincias.

En verdad, señor presidente, se trata de una ley nacional que, ateniéndose a los presupuestos mínimos consagrados por la Constitución Nacional, no requeriría nuestra adhesión para ser de efectiva y obligatoria aplicación en la provincia, pero por ser un tema de capital importancia, nos parece que esta Legislatura como ámbito político e institucional de la representación popular debe manifestarse y expresarse claramente a favor, y es por ello y por todo lo expuesto que adelanto el voto favorable de nuestro bloque al proyecto en consideración.

Por otra parte, es importante informar a los integrantes de esta Legislatura, que el señor ministro e integrantes de este bloque que representa a nuestra Línea Sur, se encuentran trabajando en un proyecto que con el mismo espíritu de la ley 26.331, brinde la misma protección y ordenamiento a la flora autóctona de la estepa y de la desertificación producida y que los beneficios de esta ley alcancen a los pobladores de nuestra extensa Línea Sur, así como de otras zonas que también tienen estepa.

Sería auspicioso que el Parlamento rionegrino brinde su expresión ya que es y debe ser una preocupación de las provincias que integran la Región Patagónica, tal como manifestó la legisladora Beatriz Manso, efectivamente estamos hablando de una ley que solamente contempla el bosque nativo entendido como tal.

Octubre 8 Cerutti

Por otra parte cuando hablamos del beneficio a los pobladores, estamos hablando del artículo 35 de la ley, que determina que la aplicación del fondo se destina en un setenta por ciento para compensar a los titulares de la tierra, en cuya superficie se conservan bosques nativos, y un treinta por ciento para que la autoridad de aplicación de cada jurisdicción lo destine a todo lo que hemos mencionado anteriormente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) Gracias señor legisladora Graciela Morán de Di Biase.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 165/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/08, proyecto de ley:** Se crea una Comisión Interpoderes, que tendrá por objeto el análisis, estudio, revisión y elevación de propuestas relativas a la implementación de un nuevo régimen de licencia por maternidad o adopción, obligatorio y remunerativo para todos los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos creados por la Constitución Provincial y las leyes. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Agregado el expediente número 534/08.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 521/08.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI - Gracias, señor presidente.

El gobierno de Río Negro viene desarrollando un proceso de continuo avance en materia de protección integral a la niñez y en la instauración de un marco jurídico que pone en un plano de igualdad a las mujeres.

Debatir y consensuar la sanción de una ley como la que se propone en el presente, es dar continuidad a ese proceso. Tal como lo informara el señor gobernador doctor Miguel Saiz en su discurso de apertura de sesiones del 1º de marzo del 2.008, "...la finalidad es construir una política pública de la infancia que no dependa de los vaivenes de las políticas de gobierno, que supere los límites de una gestión y que tenga como primordial objetivo la garantía y la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia..." En este sentido, varios artículos, entre ellos el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, incorporada a la Constitución Nacional con la máxima jerarquía y ratificada por nuestra provincia, como así también la ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Río Negro, así lo han manifestado expresamente.

Señor presidente, señores legisladores: Recordemos, Argentina ha participado y se ha comprometido a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en al Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1.995; en la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1.994 y en los Objetivos del Milenio de la ONU en el 2.000.

El proyecto "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas" tiene, entre otros, dos objetivos que nos interesa destacar en esta presentación: "reducir la mortalidad infantil de niños menores de cinco años" y "mejorar la salud materna"

El presente proyecto sostiene las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud (*OSM*), en su "*Estrategia Mundial para la Alimentación del lactante y del Niño Pequeño*" del 2.004 y *UNICEF* sostienen y aconsejan la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del niño.

Octubre 8 Brandi

Por eso decimos que mientras la decisión de amamantar es de cada una de las madres, los gobiernos tienen una serie de deberes por cumplir con las mujeres, como titulares de estos derechos, es decir, se deben crear las condiciones para que este derecho pueda ejercerse eliminando los obstáculos que pudieran existir. No hay mejor opción que la lactancia materna para estar seguros de que los niños empiezan la vida de la mejor manera posible. La estrategia constituye un plan de importancia inestimable para que los gobiernos fomenten los entornos que estimulen a las mujeres a adoptar decisiones informadas acerca de la alimentación de sus hijos.

La lactancia materna es un derecho de las madres y un componente fundamental del derecho de los niños y niñas a una alimentación adecuada y al cuidado de la salud, es parte de los derechos humanos fundamentales de las personas ya que incluye el derecho a la alimentación y el derecho a la salud.

Desde todas las organizaciones dedicadas al estudio de la salud, nacionales e internaciones, sale permanentemente a la luz que ni los niños ni sus madres pueden alcanzar una óptima salud si no se crean las condiciones que permitan a las mujeres ejercer su derecho a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del niño.

La OMS y el UNICEF piden en su estrategia que se aumente drásticamente el número de niños que se alimentan exclusivamente con leche materna hasta los seis meses de edad. Demasiado a menudo la alimentación complementaria empieza prematuramente provocando niños que sufren durante toda la vida las consecuencias del retraso en su desarrollo físico y metal. Entre las consecuencias a largo plazo de las prácticas inadecuadas de alimentación en la primera infancia se cuentan, el mal rendimiento escolar, la baja productividad y el retraso del desarrollo intelectual y social.

Desde la Fundación Lactancia Materna se afirma que la mayoría de las mujeres dejan de amamantar por la ausencia de un marco legal que las contenga, por ley, hoy una mujer que amamanta puede tomarse una hora en cada jornada laboral, pero pocas dependencias laborales cuentan con espacios destinados al cuidado de los niño, lo que lo torna impracticable. En nuestro país hoy resulta un tema central y de amplio debate, existiendo ya varias provincias que ya han legislado en este sentido, por ejemplo, de la provincia de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Mendoza y recientemente la provincia de Neuquen.

Queremos destacar que en la presentación del libro "Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Progresión hacia el Derecho a la Salud en América Latina y el Caribe" de mayo de 2008, CEPAL, Naciones Unidas y la Secretaría ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, destaca: la salud de que disfrutan las personas no es un asunto aleatorio, como queda sistemáticamente y fehacientemente demostrado a lo largo de todo este trabajo. La calidad de vida y la salud dependen de distintos factores vinculados con las familias, las comunidades, el mercado y las políticas públicas; de allí que las políticas estén llamadas a actuar frente a esta interdependencia. En el campo de la salud los desafíos suponen una apuesta por conciliar derechos, oportunidades, solidaridad, eficiencia y cohesión social, en el plano de las personas y a escala de la sociedad.

Para finalizar, señor presidente, la provincia de Río Negro advierte que no todos los regímenes que rigen la relación del empleo público equipara en sus beneficios la licencia por maternidad. Se hace necesario que el Estado provincial en su carácter de empleador equipare estos para todos los agentes provinciales, pues así se estaría cumpliendo con el fin último de esta iniciativa legislativa: el resguardo de la salud psicofísica de todos los niños por igual y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Desde ya, señor presidente, adelanto el voto positivo del oficialismo. Machas gracias. **SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 682/08, proyecto de ley**: Prorróganse los alcances del artículo 121 de la ley F número 2444, Orgánica de Educación, hasta el 31 de diciembre de 2011. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

La Ley Orgánica de Educación, la 2444, establecía en su original artículo 98, la creación de una comisión mixta integrada por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Sindicato Docente para las modificaciones que tuvieran que ver con la estructura de esta ley, una comisión de seguimiento, de asesoramiento y básicamente de discusión. En este proyecto estamos proponiendo la modificación de ese artículo que, luego de todas las modificaciones que tiene la 2444, se ha convertido en el artículo 121.

Es un proyecto de autoría de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura, con lo cual propongo que avancemos en su sanción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 737/08, proyecto de ley**: Crea la Comisión de Seguimiento del Proceso de Implementación en San Antonio Oeste del Sub-Programa II Gestión Ambiental Minera. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Hoy estamos analizando un proyecto de ley que crea la Comisión de Seguimiento del Proceso de Implementación en San Antonio Oeste del Subprograma II Gestión Ambiental Minera la que está integrada, o estará integrada, por un representante del Ministerio de Producción de la provincia de Río Negro, un representante de la Dirección de Minería, un representante del Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la provincia, un representante del Poder Ejecutivo Municipal del área específica, tres legisladores provinciales, -dos por la mayoría y uno por la minoríateniendo como sede la Legislatura de la provincia de Río Negro.

Las funciones de esta comisión se resumen en el seguimiento de la implementación efectiva, en San Antonio Oeste, del Sub-programa II Gestión Ambiental Minera dependiente de la Secretaría de Minería de la Nación.

Para comprender la importancia de esta comisión debemos remontarnos unos años atrás, cuando en 1961 la Empresa Geotécnica Sociedad Anónima inició la construcción de una planta de fundición en San Antonio Oeste para la obtención de lingotes a partir de los minerales obtenidos de la Mina Gonzalito. Los concentrados de plomo obtenidos en el yacimiento se fundían en esa planta, desde 1953 a 1979 se produjeron 61.807 toneladas de concentrado de plomo y 12.725 toneladas de concentrado de zinc.

La mina está a unos 107 kilómetros de San Antonio Oeste y fue explotada desde la década del 60 hasta los 80, extrayéndose minerales de plomo, zinc, plata y vanadio.

Los residuos provenientes del proceso, eran depositados a cielo abierto en diferentes sectores de los alrededores de la ciudad, muy próximos a la bahía, especialmente en el sector ubicado en cercanías del acceso al balneario turístico Las Grutas. Algunas de estas pilas se encuentran en la actualidad dentro del radio urbano, existiendo viviendas construidas sobre ellas lo que potencia el real peligro para los seres humanos.

Son más de nueve hectáreas ubicadas en el acceso a la localidad, a uno 300 metros de la población urbana que a lo largo de más de 20 años de funcionamiento de Geotécnica fueron cubriéndose de residuos de minerales, compuestos especialmente por plomo, plata y zinc, conformando un cúmulo enorme de escoria muy difícil de remover.

La dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría de Minería de la Nación tramitó y obtuvo del BID un crédito, en el marco del Programa de Minería Sustentable. Esos fondos serán destinados a remediar los pasivos ambientales de antiguas explotaciones mineras, en tres destinos del país, uno de los cuales es San Antonio Oeste.

El polvillo que se levanta cuando sopla viento del oeste ha dispersado en estas décadas el residuo de plomo y los otros metales pesados. La ubicación de algunas canteras, hasta hace poco tiempo en cercanías de la pila, distribuyó también por las viviendas esos elementos químicos nocivos para la salud. El impacto negativo sobre la salud humana de esta pila de escoria, situada a pocos metros del casco urbano, se determinó también mediante un estudio desarrollado entre octubre y noviembre del 2005 que involucró a 196 niños de esa ciudad de entre 6 y 9 años, a los cuales se les extrajeron muestras de sangre que fueron analizadas por la Universidad Nacional de la Plata.

El Programa de Gestión Ambiental Minera, abarcará la remoción de las escorias, la remediación ambiental, la limpieza total de la zona y la recomposición de los terrenos afectados que, desde hace tres décadas, afectan la vida y la salud de los habitantes de la zona de San Antonio Oeste.

Es de destacar, tal como lo manifiesta el Concejo Deliberante de la ciudad de San Antonio Oeste, en la comunicación número 006/08, remitida a esta Legislatura mediante el expediente oficial número 1252/08, que es nuestra obligación el control de la ejecución de las políticas públicas, para la conservación del medio en que se desarrolla cualquier proceso productivo que lo pueda colocar en riesgo, más aún teniendo en cuenta su afectación directa sobre los niños y niñas que allí habitan.

Esta es, justamente, la razón de que hoy impulsemos la creación de una comisión que asegure y controle la implementación del Programa de Gestión Ambiental Minera, y en el convencimiento de la importancia que tiene el cumplimiento del mismo para la salud de la población de San Antonio Oeste. Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA - Señor presidente: Realmente conforme con la creación de esta comisión, es un tema que preocupó a un sector de la comunidad de San Antonio Oeste, y llama la atención que diga "un sector", cuando en realidad es una situación que nos ha afectado a todos los sanantonienses.

Entonces, ante esta postura de conformar una comisión desde la Legislatura y desde ver que no hace tanto tiempo nuestras autoridades, tanto municipales como provinciales, tomaron cartas en el asunto con un tema tan delicado, donde había gente de una fundación ambientalista, donde los científicos venían hace tiempo diciendo lo perjudicial que era eso. Tiene que haber un reconocimiento hacia esa gente que trabajó y no en forma silenciosa porque en muchas oportunidades levantaron la voz y no fueron escuchados. Un reconocimiento a un equipo interdisciplinario que se autoconvocó a raíz de un trabajo, de una tesis que hizo una estudiante de biología y volvió a poner el tema de la contaminación por plomo sobre el tapete.

Octubre 8 Sierra

Así que el reconocimiento por tanta gente que levantó la voz durante mucho tiempo y muy contenta de que en este momento se tomen recaudos e intervenciones importantes para que se concrete la remediación de la pila de Geotécnica. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

Como ya se ha expresado, este proyecto de ley crea una Comisión de Seguimiento, control del proceso de implementación del subprograma II de Gestión Ambiental Minera.

Como dicen los fundamentos del proyecto se explicó la importancia y la necesidad de realizar el tratamiento de estos residuos generados por la obtención de los minerales de las minas, principalmente los residuos tratan de plomo, zinc, plata y vanadio.

Esta mina operó –como expresó el legislador Casadei- en las décadas del 60 al 80, hace mucho tiempo ya y ha ocasionado una serie de perjuicios, entre los más críticos es el alto nivel de metales pesados en la sangre que tiene la gente que habita los alrededores.

Este hecho también fue promovido por el municipio de ese entonces y hago referencia a esto porque se trata de viviendas que cuentan con los servicios públicos, es decir que la gente que vive en los alrededores, que son algo más de cien personas, gozan de las viviendas como también de los servicios municipales.

Señor presidente: Para información de todos los habitantes, quiero traer a colación con respecto a la Comisión, que estamos tratando la conformación o la creación; informo que del 22 al 24 han estado publicados los pliegos de licitación para la remediación de esta comúnmente llamada pila de plomo, que son los residuos.

Ahora bien, la Comisión que se crea con este proyecto tiene por objetivo el seguimiento de la implementación de este programa.

Volviendo a hacer relación con los fundamentos que esgrimió el legislador Casadei, donde decía que es deber de todo funcionario público el control de las políticas públicas, lo que me resulta interesante remarcar es la iniciativa que tuvo en esta cuestión, lástima que a mi criterio y a criterio de nuestro bloque fue a destiempo, dado que este legislador ya ha desempeñado su función como intendente durante ocho años y la pila de plomo está en la localidad de San Antonio desde la década del 80, donde también la provincia tenía conocimiento de la existencia de ello y tardó treinta años para tomar alguna medida.

También quiero recordar que el gobierno nacional es el que a través de la Dirección de Gestión Ambiental, tramitó el crédito ante el BID, crédito que obtuvo en el marco del Programa de Minería Sustentable para remediar los pasivos ambientales de las antiguas explotaciones mineras que se van a llevar adelante en tres destinos en el país, siendo uno de ellos San Antonio Oeste.

Por eso por ahí me llama un poco la atención que se plantee la Creación de esta Comisión de Seguimiento o Control.

Si nos remitimos nuevamente a los fundamentos, encontramos que se ha tratado en la Comisión de Asuntos Económicos, de la cual soy parte, y uno de los fundamentos que esgrimió el legislador autor, fue que estaban atrasadas las acciones que se habían anunciado, en su momento, en alrededor de 6 meses.

Lo que nos hace pensar que vamos a generar una comisión de seguimiento con 6 meses de atraso cuando hacía 30 años que no se hacía nada con esta pila de plomo. Entonces, esa es una de las preguntas que me genero.

Cabe destacar también que los lineamientos y las fechas para el tratamiento o para el comienzo de las obras en esa localidad, no son arbitrariamente puestas por el gobierno provincial ni por el gobierno nacional, mucho menos por nosotros, los legisladores, sino que obedecen a un lineamiento propuesto por el BID para la obtención de dichos créditos.

Dentro de la comisión, cuando se trató el proyecto, nosotros lo hemos acompañado, y quiero hacer referencia al cronograma, -que después lo voy a enunciar para que tomen conocimiento el resto de los legisladores- e informar que, como venía diciendo, del 22 al 24 se hizo público el pedido de licitación y ahora estamos en la etapa de recepción de propuestas hasta el 28 de octubre; se continuará con la evaluación de las propuestas hasta el 27 de noviembre; entonces me digo: con tanta premura vamos a generar o conformar o crear una comisión para seguir-controlar los pasos del gobierno nacional ¿acaso se desconfía de ellos? ¿de que se lleve adelante la remediación de este grave hecho de contaminación que sufre la gente de San Antonio? Ahora, señor presidente, por ahí usted se preguntará por qué este bloque legislativo va a acompañar este proyecto como lo hicimos en comisiones en su momento, y es por la sencilla razón de que somos nosotros, los peronistas, que de la mano del gobierno nacional, una vez más ponemos sobre nuestros hombros este tipo de problemas velando por las políticas de nuestro gobierno nacional, y consideramos que formando parte de esta comisión, tenemos la posibilidad y la obligación de ser parte activa en la remediación de este grave problema que sufre San Antonio, y además, dentro de la comisión podremos impedir todo tipo de chicanas o maltrato hacia nuestro gobierno nacional, que parece que algunos miembros del gobierno de Río Negro "acarician en las palabras y chicanean con los actos".

Me queda comentar cuál es el cronograma de acciones. Hasta el 28 de octubre se efectuará la recepción de propuestas. Luego, entre esa fecha y el 27 de noviembre se hará la evaluación de las propuestas. Si no hay ninguna objeción, entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre del mismo año se dictaminará al respecto. Se va a realizar el acto de comunicación de la lista el 16 de diciembre. La solicitud propuesta de entrega de pliego de licitación se realizará al día siguiente, el 17 de diciembre. El acto de recepción de solicitud de propuesta técnica y económica se hará el 6 de febrero de 2009. La evaluación de propuesta técnica, que por reglamento tiene 90 días, se va a tratar de simplificar y realizar en un plazo tentativo de 30 días, con lo que quedaría cerrado el acto el 10 de marzo de 2009. Si no hay ninguna objeción por parte del BID, -tiene una semana para evaluarlo- se expediría el 18 de marzo. El acto de apertura de la propuesta económica y orden de mérito técnico se hará el 24 de marzo de 2009.

La evaluación de la propuesta se expedirá el 2 de abril de 2009, y si no contamos con ninguna objeción propuesta por el BID, este banco se expedirá el 10 de abril de 2009. El acto de comunicación y evaluación final, empresas y orden de mérito será el 21 de abril de 2009, donde comienza la negociación y aceptación del contrato, si no hay ninguna objeción al contrato por parte de BID recibiríamos el dictamen final el 8 de mayo de 2009, donde, acto seguido, se adjudicará y se publicará en la secretaria y ante el BID el 14 de mayo de 2009. Ese es el cronograma que hoy está en la página web de la Secretaría de Minería de nuestra Nación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege. **SR. DE REGE** – Gracias, señor presidente.

Para apoyar la iniciativa de la Creación de la Comisión de Seguimiento. Sin duda que en nuestro país hay muchos lugares con pasivos ambientales muy importantes, y como bien decía la legisladora María Inés Maza, el hecho de que la escombrera de Geotécnica o de Mina Gonzalito sea uno de los tres elegidos en el país para esta etapa de remediación, tiene que ver con un trabajo muy importante que hicieron las ONG's de San Antonio y de la provincia, diría, pero principalmente de San Antonio, y que sirvió para demostrar científicamente de que esos millonarios trabajos de remediación eran realmente necesarios. Creo que eso es el elemento que hace que el Estado nacional, como es su deber, tome este crédito del BID y dentro de uno de los tres lugares que en esta etapa se va a hacer una remediación de importancia, uno sea la ría de San Antonio. Con esto se está dando la mejor solución posible, nunca es la optima, porque los daños ambientales, muchas veces, son irreversibles, pero se está dando la mejor solución a un problema que creo que junto con el de INDUPA, fue uno de los grandes problemas o pasivos ambientales que hubo en nuestra provincia, y no es por contradecir al legislador Tamburrini, pero también en el caso de INDUPA, cuando era secretaria de Medio Ambiente María Julia Alsogaray, se le dio también en un gobierno justicialista solución a ese tema de INDUPA, pero eso no es, creo sistemático, que ahora Maza y en su momento María Julia Alzogaray, se le dio también en un gobierno justicialista solución a ese tema de INDUPA ¿no?, pero no es eso creo sistemático sino que es una casualidad, que ahora Maza, y en su momento María Julia Alzogaray, hayan sido las dos que solucionaron los principales pasivos ambientales de la provincia de Río Negro. Es importante que haya una Comisión de Seguimiento porque estos son trabajos que se pueden hacer bien, que se pueden hacer mal, que se pueden hacer más o menos, y como digo son trabajos de muchos millones. Así que es muy importante que exista esta comisión y que el Parlamento después ejerza las atribuciones de dicha comisión. Así que creo que esto es muy bueno, nos marca un camino, hace poco estuvimos hablando del tema de los afluentes al mar y lo importante que había sido en esos casos la participación ciudadana, creo que este es otro caso igualmente, por lo menos en un mismo nivel de significación respecto de lo importante de trabajar seriamente las ONGs, creo que el Estado municipal y provincial también trabajaron bien y se logró el objetivo y que por supuesto que llevó años porque estos recursos antes no estaban disponibles, hoy están disponibles y festejamos que así sea, lo que hay que hacer en esta última etapa, quien resulta adjudicatario haga bien los trabajos, cosa que en nuestro país es algo que hay que tratar de constatar en todos los casos, así que apoyamos tanto la comisión como el hecho de que el gobierno Nacional este tomando este crédito del BID. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei. **SR. CASADEI** – Señor presidente: Sin ánimo de polemizar quiero resaltar las palabras de la legisladora Maza, que allá en el año 80 y también es cierto que existe desde ese año, lo manifesté acá, la empresa dejó de trabajar,

pero fue a través de numerosas personas, ONGs, municipio, Concejo Deliberante, Poder Ejecutivo, Fundación Inalafquen, periodistas, Salud Pública de la provincia, el CODEMA, Salud Pública de la Nación, que tomamos dimensión, fue a través de un estudio de una profesional del Chubut, un estudio específico sobre validades de distintas especies en nuestra ría, del grado de contaminación que podíamos tener, a partir de ahí se hizo todo este trabajo que fue en el año 2004, 2005 -donde vo era el intendente, tuve el orgullo de ser intendente, señor presidente, por 8 años, tal vez lo vuelva a ser en el futuro- y a partir de ahí se hizo todo un trabajo, un reconocimiento, 196 chicos, Salud Pública de la Nación, Universidad de la Plata, -vuelvo a repetir- a partir de ahí pusimos en conocimiento a todos estos organismos, al Ministerio, a la Secretaría de Minería de la Nación, las distintas alternativas y estudios que se encararon a través de CODEMA, a través del municipio; de la imposibilidad económica, esta remediación es realmente millonaria, creo que son más de 12 millones de dólares y un municipio con un presupuesto en el año 2004 de 4.500.000 y en el último año de mi gestión llegaba a 16 millones de pesos, con lo cual es imposible haberlo encarado desde el municipio.

Pero aparte, la Comisión no tiene ni el espíritu ni el sentido de controlar lo que hace el gobierno nacional, para nada, estamos -como decía el legislador De Regecontentos, en la última parte de mi gestión la Secretaría de Minería anunció el tema del crédito, el subsecretario de minería estuvo en la municipalidad de San Antonio durante mi gestión, anunciando -no a mí, sino al Concejo Deliberante, a las organizaciones intermedias, absolutamente a todas las organizaciones intermedias, que la Argentina había sido beneficiada con este crédito y que uno de los 3 lugares del país donde se iba a remediar era San Antonio Oeste. Con lo cual la Comisión, lo que tiene es el espíritu de apoyar el trabajo y, fundamentalmente, a través de la conformación poder luego dejar que todas las personas que trabajaron -vuelvo a repetir- fundaciones, organizaciones intermedias, periodistas, profesionales de la medicina, profesionales del derecho, puedan participar y opinar sobre las distintas alternativas que la Secretaría de Minería de la Nación va a dar para poder remediar este problema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 30 de octubre, y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 28.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 55 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL Jefe Cuerpo de Taquígrafos